

www.libtool.com.cn

A LOS LECTORES.

www.libtool.com.cn

Motivos, de que no hago mérito, por que no lo creo necesario y por que estan al alcance de muchos de mis lectores, me obligaron á suspender la impresion de la obra que habia comenzado á publicar en 1837 con el título de, BOSQUEJO HISTORICO DE LAS REVOLUCIONES DE CENTRO-AMERICA. Pasará todavía algun tiempo ántes de que pueda darse á luz entre nosotros la obra mencionada, ó alguna otra, dictada como esta, con la única mira de dar á conocer el estado político del país: entre tanto, he creído hacer un pequeño servicio á mis conciudadanos, presentándoles en estas EFEMERIDES un ligero extracto de los hechos mas notables que contienen mis Manuscritos.

Imperfecto es, sin duda, y diminuto este trabajo: lo son generalmente los primeros que se emprenden en todo género de asuntos, y ademas, el designio con que se ha ejecutado el presente, é indica bastante bien su título, no permitia darle mayor extension. Tampoco era posible preservar este escrito de otra clase de defectos: tratándose en él de muchos y diversos acontecimientos, cuyas fechas y demas circunstancias no siempre se encuentran puntualizadas en los documentos coetáneos, extraño hubiera sido no incurrir en algunas equivocaciones; me lisongo, sin embargo, de que serán pocas, y estoy cierto de haber hecho por evitarlas cuanto puede hacerse con la paciencia, la perseverancia y el celo mas infatigable. Podrá, acaso, notarse tambien una que otra omision, muy esensable si se tiene presente que las pérdidas ocasionadas en nuestros archivos por la revolucion, y las que naturalmente han debido resultar de la interrupcion de las comunicaciones, y de otras causas semejantes, han privado á la historia de no pocos datos de bastante interes.

Mas sea cual fuere el mérito de este opúsculo, yo lo publico convencido de que su lectura no dejará de producir alguna utilidad. No es mas que una miniatura, pero en ella se encuentran diseñados, con cierta precision, acontecimientos que, mas ó ménos, deben afectar á todo centro-americano; en ella se percibe delineada la marcha de la revolucion, é indicados los resultados mas ostensibles de nuestra política. Todo esto algun interes debe inspirar á los que han sido testigos, ó han figurado en las escenas que se recuerdan; algunas reflexiones puede sugerir á nuestros Estadistas, y acaso proporcionarles algun desengaño: mas cuando asi no fuese, bastante fruto recogeré de mi trabajo si en algo contribuye á facilitar á la juventud el estudio de nuestra historia.

Tal es el principal objeto que me propuse al escribir estas **EFEMERIDES**: no sé si lo habré llenado, pero nunca me arrepentiré de haber emprendido asi este, como otros trabajos, con que he procurado acreditar que deseo ser útil á mi Pais.

www.libtool.com.cn

EFEMERIDES

DE

CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1821.

§. 1.

Setiembre 15—Guatemala, Capital del antiguo Reino del mismo nombre y una de las colonias de España en la América septentrional, proclama su independencia absoluta, é invita á las demas provincias del Reino á que sigan su ejemplo, y procedan á elegir Diputados con el objeto de formar un Congreso Nacional.—La reunion de este primer cuerpo representativo debia verificarse el 1.º de Marzo de 1822; pero los acontecimientos que se sucedieron en el curso de este mismo año la retardaron hasta el siguiente de 1823.

2.

Setiembre 23—Se verificó en la plaza mayor de la Nueva Guatemala la jura solemne de la independencia absoluta—Esta funcion cívica, la primera en nuestros fastos, se celebró con todas las demostraciones del mas vivo y puro entusiasmo.

3.

Setiembre 27—El Intendente de la provincia de Nicaragua Don Miguel Gonzalez Saravia, en union del Ilmo. Sr. Obispo Dn. Nicolas Garcia Xerez y de algunos individuos de la Diputacion provincial, declara separada aquella provincia de la capital del Reino, y acuerda suspender la proclamacion de independencia de España *hasta tanto que se aclarasen las nubladas del día*—En 11 de Octubre siguiente se reformó, en parte, este acuerdo, y se proclamó la independencia bajo el plan de Iguala—Los partidos de Granada, Masaya y Nicaragua se adhirieron simplemente al pronunciamiento de Guatemala.

4.

Setiembre 29—Se verifica en la ciudad capital de la provincia de Sn. Salvador la solemne proclamacion de la independencia absoluta, jurada ya desde el 22 del mismo mes de Setiembre por el In.

tendente, Diputación provincial, y demas autoridades locales.

5.

Setiembre 29—Se proclamó en Comayagua, capital de la provincia de Honduras la independencia de España, pero á condición de que la provincia quedaria independiente de Guatemala y únicamente sujeta al Gobierno que se estableciese en la América septentrional. Tegucigalpa, los Llanos y otros partidos de Honduras se pronunciaron en distinto sentido de su capital, y adoptaron sin condiciones la acta de Guatemala del 15 de Setiembre.

6.

OCTUBRE 17—Se estableció en Guatemala, por la primera vez, una *Tertulia patriótica*, y fué su primer Presidente el Sr. Prebendado Dr. D. José Maria Castilla. En 8 de Agosto de 823 la Asamblea Nacional Constituyente permitió el establecimiento de esta especie de juntas populares en todos los lugares que tubiesen Municipalidad. Hacemos mérito de esta institucion por que, aunque no tubo estabilidad ni influencia alguna política, si dá á conocer el espíritu que dominaba en la época á que pertenece.

7.

NOVIEMBRE 13—La ciudad de Quezaltenango, cabecera del partido del mismo nombre en la provincia de Guatemala, se pronuncia por el plan de Igualta.

8.

Noviembre 17—La junta provisional consultiva declara libre el comercio de Guatemala y sus provincias con los Estados ó naciones que no se opusiesen á la causa de independencia. He aquí como se estableció en Guatemala la absoluta libertad de comercio sin mas restriccion que la de no poderse exportar el oro y plata en especie; posteriormente ha sido tambien permitida la exportacion de estos metales preciosos.

9.

Noviembre 30—En la noche de este dia se derramó, por la primera vez la sangre guatemalteca en una lucha de partidos. Un grupo numeroso del que se titulaba *Republicano* y recorria las calles de la capital, desahogando su entusiasmo en vivas y aclamaciones á la independencia, tubo, á espaldas del templo de S. José, un encuentro con otro grupo de imperiales que acaudillaba uno de los alcaldes de la misma capital, y perecieron en esta primera contienda los republicanos Meida y Bedoya.

10.

DICIEMBRE 11—La Junta gubernativa de Guatemala dá á la Villa de Tegucigalpa el titulo de Ciudad en premio de la firmeza con que habia sostenido el pronunciamiento de independencia absoluta.

AÑO DE 1822.

§. 11.

ENERO 5—La Junta Gubernativa de Guatemala declara que la voluntad de la mayoría de los pueblos que componian el Reino, es

taba pronunciada por la union al imperio mejicano—San Salvador y Granada desconocen la legitimidad de esta declaratoria y resuelven sostener con las armas el pronunciamiento de independencia absoluta.

12.

FEBRERO 21—Se disolvió la Junta provisional consultiva de Guatemala creada el 15 de Setiembre de 1821.

13.

MARZO 20—La Junta Gubernativa de San Salvador acuerda erigir en una nueva Diócesis aquella provincia y nombra por su primer Obispo al Presb. Dr. José Matías Delgado. Esta determinacion fué confirmada por el Congreso Constituyente del Salvador en 27 de Abril y 4 de Mayo de 824; pero el Congreso federal la declaró insubsistente en órden de 20 de Julio de 825, (vease el §. 80.)

14.

JUNIO 3—El Coronel D. Manuel Arzú, á la cabeza de un cuerpo de tropas guatemaltecas, denominado *Columna imperial*, ataca la plaza de San Salvador, y logra penetrar en su recinto; pero despues de un largo tiroteo, mal dirigido por ambas partes, es repelido y obligado á retirarse en la mas completa dispersion.

15.

NOVIEMBRE —Se instaló el Congreso provincial de San Salvador, en la ciudad de este nombre, convocado con el objeto de resolver si aquella provincia debia permanecer independiente ó incorporarse al imperio mejicano.

16.

NOVIEMBRE 4—Por un decreto imperial se manda dividir el reino de Guatemala en tres comandancias generales: la de Chiapas, la de Sacatepequez y la de Costa-rica; debiendo ser capital de la primera Ciudad-Real, de la segunda la Nueva Guatemala, y de la tercera Leon de Nicaragua. Esta division no llegó á tener efecto.

17.

DICIEMBRE 2—El Congreso provincial de San Salvador declara unida aquella provincia á los Estados-Unidos del Norte de América, adoptando en todas sus partes la Constitucion de aquella República, y con calidad de formar un nuevo Estado en la federacion norte-americana con todas las ventajas y prerogativas que le correspondiesen. Este acuerdo, dictado solamente con la idea de imponer al Gefe de las fuerzas imperiales que asediaban á San Salvador, no tuvo ningun resultado ni pasó de una de esas medidas que se adoptan indeliberadamente en momentos de conflicto.

AÑO DE 1823.

§. 18.

FEBRERO 7—El General Dn. Vicente Filisola á la cabeza de una division de tropas imperiales de cerca de dos mil hombres, se

posesiona de la plaza de San Salvador, á viva fuerza.

19.

Febrero 10—Sojuzgada por las armas imperiales, la ciudad de San Salvador verifica la solemne proclamacion y juramento de union al imperio mejicano.

www.libtoboo.com.cn

Febrero 13—Un cuerpo de 1000 leoneses, al mando del Intendente Dn. Miguel Gonzalez Saravia, embiste la ciudad de Granada con intento de someterla al imperio mejicano, pero son repelidos los invasores despues de una corta refriega y con poca pérdida por ambas partes.

21.

Febrero 21—Las fuerzas salvadoreñas que se retiraron de la plaza de San Salvador despues del ataque del 7 de Febrero, capitulan en Gualsinze con el General Filisola. Con este suceso se consumó el completo sometimiento de la provincia de Sn. Salvador al imperio mejicano.

22.

MARZO 29—En esta fecha expidió el General Filisola, en concepto de Gefe Superior Político, el decreto de convocatoria para la reunion de un Congreso Nacional en Guatemala con arreglo á el acta de 15 de Setiembre de 821. Este acuerdo, que honrará siempre á aquel General extranjero, aunque emitido á consecuencia de las invitaciones de varios guatemaltecos notables, fué recibido y adoptado con entusiasmo por todas las provincias.

23.

Marzo 29—Cartago y Ciudad-Vieja en la provincia de Costa-rica se pronuncian par la union al imperio; pero despues de haber sufrido el 15 de Abril un descalabro en el campo de las *Lagunas*, los pronunciados rinden las armas á las tropas de San José y Alhajueta. Tal fué el éxito que tubo el último esfuerzo del partido imperial.

24.

ABRIL 17—Se instala en la ciudad de Leon la Junta gubernativa de la provincia de Nicaragua.

25.

MAYO 10—La Asamblea provincial de Honduras acuerda la union de aquella provincia á las demas del Reino de Guatemala con el objeto de formar una nacion independiente, pero reservandose la libertad de reconocer, de nuevo, á Iturbide como legitimo Emperador, caso de que volviese á ocupar el trono imperial.

26.

JUNIO 24—A virtud de la convocatoria expedida en 29 de Marzo anterior, se instala en la ciudad de Guatemala, bajo la presidencia del Presbítero Dr. Dn. José Matias Delgado, el Congreso General de las provincias que formaban el antiguo Reino de aquel nombre, con excepcion de la de Chiapas que permaneció desmembrada y despues se unió á la república mejicana. Este Congreso, que en 2 de Julio siguiente, tomó la denominacion de *Asam-*

blea Nacional Constituyente, fué la primera y ha sido tambien mas numerosa y la mas ilustrada representacion que ha tenido la república. Despues de diez y nueve meses de trabajos, la Asamblea Nacional Constituyente cerró sus sesiones el 23 de Enero de 1825.

27.

JULIO 1.º—La Asamblea Nacional Constituyente dá el nombre de *Provincias Unidas del Centro de América* á las que formaban el antiguo Reino de Guatemala, y declara que las espresadas provincias son libres é independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia así del antiguo como del nuevo mundo, y que no son ni deben ser el patrimonio de familia alguna.

28.

Julio 2—La Junta gubernativa de Nicaragua acepta el decreto de 29 de Marzo convocando un Congreso Nacional, y declara unida aquella provincia á las demas del antiguo Reino de Guatemala.

29.

Julio 10—Se instaló en la ciudad de Guatemala el primer Poder Ejecutivo de la República, compuesto de tres individuos, que lo fueron los Sres. Dr. Dn. Pedro Molina, Dn. Juan Vicente Villacorta y Ldo. Dn. Antonio Rivera Cabezas.

30.

Julio 14—Se reúne la Asamblea provincial de Costa-rica y declara unida la provincia de aquel nombre á las demas del Reino que estaban representadas en el Congreso Nacional, cuya declaratoria fué confirmada por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 4 de Marzo de 1824.

31.

Julio 23—La Asamblea Nacional Constituyente decreta la abolicion de todos los tratamientos de *Majestad, Alteza, Excelencia, Señoría, et.* Es así mismo abolida la distincion del *Dn.* y se varian las denominaciones de las Audiencias y Ayuntamientos, tomando las primeras la de *Cortes territoriales*, y los segundos la de *Municipalidades*. Se suprimen también los dictados de que usaban los Prelados Diocesanos, dejándoles solamente el de *Padre* unido á la denominacion de Arzobispo. ú Obispo

32.

Agosto 3—Verifica su salida de Guatemala la division de tropas mejicanas que por órden del ex-Emperador Iturbide la habian ocupado desde el 12 de Junio de 1822.

33.

Agosto 4—La Asamblea Nacional Constituyente acuerda que en las comunicaciones oficiales se sustituyan las palabras *Dios, Union, Libertad* á las de *Dios guarde á U. muchos años* de que se usaba, ántes de de la fecha, conforme á las leyes españolas.

34.

Agosto 21—Se decreta el escudo de armas y Pabellon nacional de la República.

35.

Agosto 21—Queda abolido el uso de hábito talar que debían vestir en los actos públicos y de ceremonia los Magistrados, Abogados, cet. Es igualmente abolido el uso de masas y clarines en los Cuerpos que tenían esta distincion. En 27 de Setiembre de 1841 la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala acordó restablecer el uso de uniforme ó traje de ceremonia con que debían distinguirse los funcionarios públicos; pero hasta ahora no se ha logrado que tenga cumplido efecto esta disposicion.

36.

Agosto 22—Se dió el título de Villas á los pueblos de Ahuachapán y Metapan en el departamento de Santa Ana, Estado del Salvador.

37.

SEPTIEMBRE 14—Excitadas por el Capitan de granaderos Sr. Rafael Atiza y Torres, que aspiraba al mando general de las armas, se sublevaron las tropas que componian la guarnicion de la capital de Guatemala, sin mas objeto ostensible que el de reclamar los haberes que se les debian. La momentánea disolucion de la Asamblea Nacional Constituyente y la muerte de los Sres. Juan Escobar, Andrés Córdova, Miguel Prado y N. Vega, que en union de otros muchos vecinos salieron á batirse con las tropas sublevadas, fueron los únicos resultados de esta asonada militar que se dispó pocos dias despues con la fuga del caudillo y castigo de algunos de sus cómplices. En decreto de 16 de Enero del siguiente año se declaró *beneméritos de la patria en grado heroico* á los que, en la jornada del 14, perocieron con las armas en la mano en defensa de la representacion nacional, y se mandó ademas inscribir sus nombres con letras de oro en el salon de sesiones de la Asamblea Nacional.

38.

OCTUBRE 23—Fué presentado á la Asamblea Nacional Constituyente por una comision de su seno el proyecto de bases constitucionales que se mandó publicar el 17 de Diciembre siguiente, y en el cual se adoptó, para la República de Centro-América, la forma de Gobierno, *popular, representativo, federal*.

39.

Octubre 27—Con motivo de los sucesos acaecidos en Guatemala el 14 de Setiembre, la Diputacion provincial de San Salvador se erige en Junta gubernativa, y se declara investida de todas las facultades que como á tal le correspondian, las que comenzó á ejercer en la misma fecha y continuó ejerciéndolas hasta la instalacion del Congreso Constituyente de aquel Estado.

40.

NOVIEMBRE 6—La Asamblea Nacional Constituyente acuerda se excite á los cuerpos deliberantes de ambas Américas para formar una *Confederacion general*, que representase unida á la gran familia americana y garantizase su libertad é independencia, cet.

41.

Noviembre 10—Murió en Guatemala, á la edad de 57 años el Sr. Dr. Rafael García Goyena, justamente celebrado por la originalidad y gracia de sus composiciones poéticas y muy particularmente por el mérito de sus apólogos, entre los cuales se encuentran no pocos que pueden figurar entre las mas felices invenciones de este género.

42.

Noviembre 21—Cesó en Guatemala la venta de Bulas de la Cruzada, á virtud de orden que, al efecto, expidió en esta fecha la Asamblea Nacional Constituyente.

43.

DICIEMBRE 31—La Asamblea Nacional Constituyente declara que el territorio de las Provincias Unidas del Centro de América es un asilo inviolable para las personas y propiedades de los extranjeros; y que ni á título de represalias, ni en tiempo de guerra ni por ningun otro motivo, podran confiscarse, secuestrarse ni embargarse dichas propiedades, á no ser las de los Gobiernos que se hallen en guerra. Por decreto de 22 de Enero de 1824 se les permite dedicarse al oficio, arte ó industria que mas les acomode en el pais; y por el de 16 de Agosto de 1825 se previene á los funcionarios encargados del gobierno de los puertos y pueblos fronterizos que les faciliten cuanto necesiten para su seguro y cómodo transporte al interior del pais, haciendo igual prevencion á las autoridades de las ciudades, villas y demas poblaciones por donde transitasen.

AÑO DE 1824.

§. 44.

ENERO 13—A consecuencia de un levantamiento popular, la Junta gubernativa de Nicaragua destituye del mando general de las armas al Sr. Basilio Carrillo y nombra en su lugar al Gefe político Sr. Cármen Salazar. Este levantamiento, seguido bien pronto de otros muchos, fué el anuncio de las calamidades que iban á afligir aquella hermosa provincia desde los primeros momentos de su existencia política. (vse. los §§ 49, 53 55.

45.

ENERO 16—La Representacion Nacional de Centro-América manda colocar en el salon de sus sesiones, al lado derecho del solio, el retrato del Libertador Simon Bolivar, con la siguiente inscripcion al pié—*La Asamblea Nacional Constituyente de los Estados federados del Centro de América decretó, en honor del Libertador del Sur americano, poner aquí su retrato*—En 3 de Febrero siguiente se mandaron tambien colocar en el mismo salon de sesiones los retratos de Fr. Bartolomé de las Casas y M. de Pradt, Arzobispo de Malinas.

46.

MARZO 5—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado del Salvador. Este Congreso terminó sus sesiones el 23 de No-

viembre del mismo año de 24 despues de haber decretado la primera Constitucion politica de aquel *Estado*, el mas antiguo de los cinco que, con esta denominacion, entraron á formar la federacion Centro Americana, y el último en pronunciarse contra dicho sistema.

47.

MARZO 19—Se prohibe la acuñacion de moneda con las armas de la Monarquía española, y se designa el nuevo tipo de que debía usarse en las monedas de la República.

48.

ABRIL 17—La Asamblea Nacional Constituyente declara: que son libres los esclavos de uno y otro sexo, y de cualquiera edad, que existan en cualquiera punto de los Estados federados de Centro-América. En 23 del mismo mes declara igualmente: que todo hombre es libre en la República; que no puede ser esclavo el que llegue á tocar su territorio, ni ciudadano el que trafique en esclavos.

49.

MAYO 4—La tropa y el populacho de la ciudad de Leon se insurreccionan y hacen deponer al intendente Sr. Justo Milla, dándole por sucesor al Alcalde Pablo Melendez, quien fué igualmente depuesto en otro alzamiento acaecido pocos dias despues.

50.

MAYO 5—La Asamblea Nacional Constituyente decreta que tengan congresos los cinco Estados de la República, designando 18 diputados al de Guatemala, 11 al de Honduras, 13 al de Nicaragua y 11 al de Costa-rica. El Congreso del primero de estos Estados debía reunirse en la antigua ciudad de Guatemala; el del segundo en el pueblo de Aguanqueteric; el de Nicaragua en la villa de Managua, y el de Costa-rica en la ciudad de San José. El Congreso del Salvador se habia ya reunido en la ciudad del mismo nombre, desde principios de Marzo, con 11 representantes. Los mismos Estados debian tener su representacion en el Congreso federal en la proporcion siguiente—Guatemala 17 representantes—El Salvador 9—Honduras 6—Nicaragua 6—Costa-rica 2. [*Dto. de 18 de Agosto de 1829.*]

51.

JUNIO 12—La Asamblea Constituyente del Estado del Salvador divide en cuatro departamentos el territorio comprendido en la antigua demarcacion de la provincia del mismo nombre y Alcaidia mayor de Zonzonate que, de hecho, quedó unida á aquel Estado, entre tanto se verificaba la division del territorio de la República segun se previno en el artículo 7 de la Constitucion federal. Dichos departamentos divididos en 20 distritos ó partidos conservaron la denominacion de sus respectivas cabeceras que lo fueron, San Salvador, Zonzonate, San Vicente y San Miguel. Esta demarcacion sufrió diferentes alteraciones en épocas posteriores. [*ve. los §§. 205 y 261.*]

52.

JULIO 4—Se promulgó y juró solemnemente la Constitucion política del Estado del Salvador, decretada por su Asamblea Consti-

tuyente en 12 de Junio anterior. (vse. el \$. 300.) 206

53.

Julio 22—El artillero Cleto Ordóñez, que después llegó á ser coronel de la misma arma, subleva en Leon al populacho y tropas de la guarnicion y se hace proclamar Comandante general de la provincia. Las villas de Managua y Nicaragua desconocen al Gobierno revolucionario, de la capital é instalan una Junta gubernativa en la primera de dichas villas.

54.

Agosto 2—Se instaló la primera Corte de Justicia del Estado del Salvador en la ciudad del mismo nombre.

55.

Agosto 6—Se alzan algunos barrios de Leon con el objeto de reponer en el mando al Alcalde Pablo Meléndez que poco ántes habia sido destituido por Ordoñez. La reposicion proyectada no tubo efecto, pero la ciudad fué saqueada y muchos vecinos pacíficos sufrieron todos los males consiguientes á esta clase de desórdenes.

56.

Agosto 9—Se instala en el Viejo, pueblo de la provincia de Nicaragua, una Junta gubernativa en oposicion á la que existia en la capital de la misma provincia. Esta Junta compuesta de los principales directores del partido de Managua hizo levantar una fuerza de 2000 hombres con los cuales dió principio al asedio de Leon.

57.

Agosto 14—Las fuerzas de Managua mandadas por el Coronel Sr. Crisanto Sacasa embisten y se posesionan de algunos barrios de la ciudad de Granada: veinte dias de incesantes combates se siguen á este primer ataque, al cabo de los cuales los sitiadores se retiran en buen orden. Por el mismo tiempo [el 24] y con el mismo éxito, una division de leoneses y granadinos ataca á Managua.

58.

Agosto 20—El Congreso Constituyente de Méjico reconoce la independencia absoluta de la República de Centro-América.

59.

Agosto 28—Se instaló, en el Mineral de Cedros, la primera Asamblea Constituyente del Estado de Honduras presidida por el Sr. Ldo. Pedro Nolasco Arriaga.

60.

SEPTIEMBRE 6—Se instaló, en la ciudad de San José, el primer Congreso Constituyente de Costa-rica. Fué su primer Presidente el Sr. Agustín Gutiérrez Lizaurzabal.

61.

Setiembre 13—Las fuerzas unidas del Viejo y Managua, mandadas por el Coronel Sr. Crisanto Sacasa y el oficial colombiano Dn.

Juan José Salas, atacan á Leon, se posesionan de todos sus arrabales y penetran hasta la plazuela de San Juan en donde establecen su campamento, quedando reducida la guarnicion de la ciudad al recinto de la plaza mayor y manzanas contiguas. Durante los 114 dias que duró este asedio, los combates entre sitiados y sitiadores se renovaban frecuentemente, sosteniéndose á veces, con encarnizamiento, en lo interior de las casas y hasta en el recinto mismo de los Templos. Mas de 900 casas fueron demolidas ó incendiadas, siendo tambien muy considerable el número de personas que perecieron en esta infausta contienda que cesó hasta el 4 de Enero de 1825 con la retirada de las tropas sitiadoras. El 22 del mismo Enero la villa de Managua depone las armas y recibe de paz al General Sr. Manuel José Arce que, á la cabeza de una division auxiliar del Salvador, habia penetrado en Nicaragua con el encargo de pacificar aquella provincia, cuyas disenciones, se calmaron, por entonces, con este último acontecimiento.

62.

Setiembre 15—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado de Guatemala en la antigua ciudad de este nombre, y fué su primer Presidente el Presb. Sr. José Maria Chacon. En 12 de Noviembre de 1825 terminó sus sesiones despues de haber decretado, un mes ántes, la primera Constitucion política del Estado.

63.

Setiembre 16—El Congreso Constituyente de Honduras verifica la eleccion de primer Gefe de aquel Estado en el Sr. José Dionisio Herrera.

64.

Octubre 12—El Sr. Juan Barrundia, elegido por el Congreso Constituyente de Guatemala primer Gefe del Estado, toma con tal carácter posesion del mando.

65.

Noviembre 11—Por decreto de la Asamblea Constituyente de Guatemala quedó definitivamente suprimida, doce años despues de su primera instalacion (2 de Setiembre de 1813) la corporacion que, con el titulo de Diputacion provincial, habia existido en épocas anteriores, y que últimamente se habia instalado por la tercera vez el 29 de Marzo de 1822.

66.

Noviembre 12—Se instala, en el barrio de San Juan de la Ciudad de Leon, la Junta general gubernativa de Nicaragua, compuesta de dos vocales por cada una de las juntas particulares de los partidos del Viejo, Leon, Managua y Granada—En 26 de Diciembre siguiente quedó disuelta esta junta á virtud de orden del Supremo Poder Ejecutivo de la República.

67.

Noviembre 22—La Asamblea Nacional Constituyente decreta la Constitucion política de la República de Centro-America cuya jura solemne se verificó el 10 de Abril de 1825 —En 1º de Setiembre del mismo año de 25 fué sancionada por el primer

Congreso federal; pero antes de esta última época ya regia como ley fundamental de la República.

68.

DICIEMBRE 13—Entra al ejercicio del Poder Ejecutivo, como primer Gefe del Estado del Salvador el Sr. Juan Vicente Villacorta.

AÑO DE 1836.

5. 69.

ENERO 20—La Asamblea Constituyente de Guatemala decreta el Escudo de armas del Estado.

70.

Enero 22—Decretó su primera Constitucion política el Estado de Costa-rica.

71.

Enro 30—Se instaló la primera Legislatura ordinaria del Estado del Salvador bajo la presidencia del Sr. José Antonio Ximenez.

72.

FEBRERO 6—Se instaló el primer Congreso federal de la República y dió principio á sus sesiones el 25 del mismo Febrero. Once Congresos ha tenido Centro-América desde esta fecha hasta Julio del año de 1838 en que cesó la Representacion Nacional á consecuencia de haberse proclamado independientes los Estados y disuelto el pacto federativo de 824.

73.

MARZO 15—Se firmó en *Bogotá* un tratado, ó convencion, de liga y confederacion perpétua entre la República de Colombia y las provincias unidas de Centro-América, el que fué ratificado por parte de esta última República el 12 de Setiembre del mismo año de 25. Este fué el primer tratado que celebró Centro-América como nacion independiente.

74.

ABRIL 10—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado de Nicaragua, y eligió por su primer Presidente al Sr. Juan Manuel Zamora.

75.

Abril 14—Se instaló la primera Legislatura ordinaria de Costa-rica.

76.

Abril 21— El Sr. Manuel José Arce es elegido por el Congreso federal primer Presidente de Centro-América, y en tal concepto tomó posesion del Gobierno de la República el 29 del mismo mes de Abril.

77.

Abril 22—Tomó posesion del mando, como primer Gefe del Estado de Nicaragua, popularmente electo, el Sr. Manuel Antonio de la Cerda.

Abril 23—Por decreto de la Asamblea ordinaria del Salvador, expedido en esta fecha, se prohíbe la circulacion de bulas pontificias, edictos cet. sin el pase del Gobierno, conminandose á los infractores con la pena de muerte, destierro ó prision, segun los diferentes casos que en el mismo decreto se especifican, y mandandose dar las gracias en audiencia pública á los que contribuyesen á la interception de las espresadas bulas cet. (vease el §. 168)

Abril 24—Se instala en la ciudad de Guatemala el primer Senado Federal de Centro-América, y el 29 del mismo mes ocupó la silla de la presidencia en aquel cuerpo el Vice Presidente de la República Ldo. Sr. Mariano Beltranena.

Abril 24—Tomó posesion con el caracter de primer Obispo electo del Salvador el Presbítero Dr. Matias Delgado, y comenzó en tal concepto á gobernar la nueva Diócesis. Este paso y los demas que ya se habian dado sobre este asunto y fueron espresamente desaprobados por el Metropolitano de Guatemala en edicto de 21 de Junio del mismo año; y por la Santa Sede en breve de 1.º de Diciembre de 826, dieron origen al cisma que por algun tiempo tubo dividido al clero de Centro-América y contribuyó á encender la guerra civil que despedazó á los Estados del Salvador y Guatemala durante los años de 27, 28 y 29. En 25 de Setiembre de este último año la Legislatura del Salvador derogó el decreto en que se habia mandado dar posesion á Delgado, y en 28 de Enero de 831 se le declaró destituido de la Mitra y aun de la Vicaria del Salvador. Tal fué la conclusion de este ruidoso altercado.

Abril 29—Se instaló, por la primera vez, en Guatemala la Suprema Corte de Justicia de la República presidida por el Sr. Dr. Tomas Antonio Ohoran. Este tribunal ocupó el lugar de la antigua real Audiencia fundada en 1544. en la ciudad de Gracias y trasladada á la capital de Guatemala en 1549.

MAYO 2—Se instaló el primer Consejo Representativo de Guatemala, y en la misma fecha se verificó tambien la instalacion de la Corte Superior de Justicia del mismo Estado. (vease el §. 248.)

JUNIO 16—Se decreta por el primer Congreso federal de Centro-América la apertura del gran Canal de Nicaragua. En 21 de Octubre de 1830 se aprobó la contrata que con este objeto propuso el Gobierno Holandes por medio de su Ministro plenipotenciario el General Verveer, mas esta contrata la única que habia llegado á concluirse con probabilidades de buen éxito, se hizo ilusoria á causa de la revolucion que acaeció en la Holanda en el siguiente año de 1831. En 10 de Diciembre de 33 la Legislatura de Nicaragua tomó en consideracion este asunto

y se mostró en todo anuente con lo determinado por la Representacion nacional, la que de nuevo volvió á ocuparse de esta grande empresa en 1838, facultando ampliamente al Ejecutivo para que la promoviese por todos los medios convenientes.

84.

JULIO 28—La Asamblea Constituyente de Honduras decreta la demarcacion territorial de aquel Estado, dividiéndolo en siete departamentos: el de Comayagua, el de Tegucigalpa, el de Gracias, el de Santa Bárbara, el de Olancho, el de Yoro, y el de Choluteca. En 9 de Diciembre de 834 se acordó reformar esta demarcacion reduciendo á cuatro los departamentos; pero esta reforma no llegó á tener efecto.

85.

SEPTIEMBRE 29—Por decreto de esta fecha, el Estado de Costa-rica, á imitacion de lo que se habia hecho en el Salvador, se erige en Obispado distinto del de Nicaragua, elevandose al rango de Catedral la Iglesia parroquial de San José. El Dr. Fr. Luis Garcia, condecorado algun tiempo despues con la mitra de Chiapas, fué electo primer Obispo de la nueva Diócesis. Mas todo esto quedó de hecho sin efecto, probablemente por que no hubo quienes acalorasen los ánimos entre Nicara-gna y Costa-rica como sucedió entre el Salvador y Guatemala.

86.

OCTUBRE 11—En esta fecha se decretó la primera Constitucion política del Estado de Guatemala, y el 26 de Diciembre siguiente fué solemnemente promulgada. Esta Constitucion estuvo en vigor hasta la reunion de la segunda Asamblea Constituyente de dicho Estado, en cuya época, de hecho, cesó de regir.

87.

OCTUBRE 12—Se verificó la primera division territorial del Estado de Guatemala en los siete departamentos que siguen—Verapaz y el Peten; Chiquimula; Guatemala y Escuintla; Sacatepequez y Chimaltenango; Suchitepequez y Sololá; Quezaltenango y Soconusco; Totonicapan y Guiguetenango; cuyos departamentos comprendian 46 distritos. En 11 de Abril de 1836 con motivo del establecimiento del sistema de jurados para la administracion de Justicia se hizo una nueva demarcacion territorial, dividiendo el Estado en dos secciones, once distritos y treinta y seis circuitos. Últimamente el 9 de Setiembre de 1839, segregados ya los tres departamentos de los Altos, que formaban un Estado independiente, los cuatro restantes fueron divididos en siete Corregimientos y dos Comandancias.

88.

OCTUBRE 13—La Asamblea Constituyente de Costa-rica decreta la demarcacion territorial de aquel Estado, dividiéndolo en cinco partidos: el de Cartago, el de San José, el de Heredia, el de Alajuela, y el de Guanacaste. En 24 de Marzo de 1836 se hizo otra demarcacion territorial en tres departamentos: Oriental, Occidental y del Guanacaste. Cuya demarcacion fué reformada en 8 de Marzo de

1841 quedando otra vez el territorio de Costa-rica dividido en cinco departamentos.

89.

Octubre 29—Se dió al pueblo de Quezaltenango el título de Ciudad.

www.libtool.com.cn

DICIEMBRE 11—Decretó su primera Constitución política el Estado de Honduras, y estuvo rigiendo por el espacio de trece años y un mes hasta el 11 de Enero de 1839 en que la segunda Asamblea Constituyente de aquel Estado decretó una nueva Constitución reformando la de 825.

AÑO DE 1826.

§. 91.

ENERO 29—Estalló en Alhajuela, ciudad de Costa-rica, una conspiración promovida por el español Dn. José Zamora con el objeto de someter de nuevo aquella provincia á la dominación de España; pero fué inmediatamente sofocada, convicto y pasado por las armas el cabecilla y desterrados 17 de sus principales cómplices.

92.

FEBRERO 1.º—Se instaló la primera Legislatura ordinaria del Estado de Guatemala.

93.

ABRIL 5—Se instaló en la ciudad de Tegucigalpa la primera Legislatura ordinaria del Estado de Honduras.

94.

Abril 6—Se instaló en Comayagua el primer Consejo representativo de Honduras.

95.

Abril 8—Decretó su primera Constitución política el Estado de Nicaragua y fué solemnemente jurada el 30 del mismo mes. Esta Constitución estuvo en vigor hasta el 12 de Noviembre de 1838 en que fué sustituida por la que al presente rige en aquel Estado.

96.

Abril 9—Por decreto expedido en esta fecha por la Asamblea Legislativa del Salvador quedó extinguido el *Monte-Pío* de cosecheros de añil establecido en 1782.

97.

JULIO 20—La primera Legislatura de Guatemala decreta que en ningún convento de religiosos puedan entrar jóvenes menores de 23 años, ni profesar hasta la edad de 25 cumplidos. Este fué el primer golpe que se dió en Centro-América á las instituciones monásticas. (vse. los §§ 152, 153, 157 y 303.

98.

Julio 29—Es ratificada por el Presidente de Centro-América la

Convencion general de paz, amistad, comercio y navegacion ajustada entre esta República y la de los Estados Unidos del Norte, á 5 de Diciembre de 1825. Esta Convencion caducó en 1837 en todo lo concerniente á comercio y navegacion.

99.

Agosto 12—Se instaló en la ciudad de Leon la primera Legislatura ordinaria del Estado de Nicaragua.

100.

SETIEMBRE 2—En esta fecha quedó disuelto, de hecho, el Senado de la República, á consecuencia de haberse retirado dos de sus miembros.

101.

Setiembre 6—El primer Gefe del Estado de Guatemala, Sr. Juan Barrundia, es sorprendido en la madrugada de este dia, en la casa de su habitacion, y arrestado en el palacio federal: todo por orden del Presidente de la República y despues de haberse desarmado, tambien por sorpresa, á las tropas civieas del Estado. Este acto fué el motivo ostensible de la revolucion que terminó en Abril de 1829. En 30 del mismo mes de este último año Barrundia volvió á reasumir el mando depues de haber permanecido separado de él dos años ocho meses.

102.

OCTUBRE 10—El Presidente Arce, de propia autoridad, convoca para la villa de Cojutepeque, en el Estado del Salvador, un Congreso Nacional extraordinario, plenamente autorizado para restablecer el órden constitucional en la República. Esta medida, bien recibida al principio por los Gobiernos de los Estados, fué despues generalmente desechada á consecuencia del decreto que expidió el Gobierno del Salvador en 6 de Diciembre del mismo año, invitando á los Diputados federales para que concurriesen á la villa de Ahuachapan. Asi quedó eludida la reunion de Cojutepeque. En 20 de Abril de 1833 se expidió por el Congreso federal otra convocatoria semejante á la de Octubre, pero corrió la misma suerte: no fué aceptada por los Estados y quedó sellada, con esta segunda repulsa, la disolucion de la República.

103.

Octubre 13—El Vice Gefe L. Sr. Cirilo Flores, en actual ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado de Guatemala, es asesinado en la Iglesia Parroquial de Quezaltenango por el populacho de la misma ciudad. Muchos miembros de la Asamblea y Consejo representativo son perseguidos de muerte y tienen que salvarse huyendo por diferentes rumbos, quedando de esta manera disueltos, en un solo dia, todos los poderes del Estado de Guatemala. La Asamblea restaurada en 829 decretó honores fúnebres á la memoria de Flores, y mandó colocar en el salon de sesiones, un cuadro con la siguiente inscripcion en letras de oro: *Al inmortal Vice Gefe Ciudadano Cirilo Flores, mártir de la Libertad, sacrificado en Quezaltenango en las aras de la ley.*

104.

Octubre 18—El Coronel José Pierzon bate en *Salcajá* y destroza á los autores del motin del 13, de que se habla en el párrafo anterior, y entra en seguida á Quezaltenango sin resistencia alguna.

105.

Octubre 26—Se instaló en la ciudad de Granada el primer Consejo representativo del Estado de Nicaragua.

106.

Octubre 28—Combate de *Malacatan* entre los restos de las fuerzas del Estado de Guatemala que mandaba el Coronel Pierzon y una division federal del mando del Brigadier Sr. Francisco Cáscaras: las primeras fueron batidas y dispersadas.

107.

DICIEMBRE 31—Los Diputados, elegidos á virtud de la convocatoria expedida por el Presidente de la República despues de la disolucion de las autoridades del Estado de Guatemala en Quezaltenango, se reunen en la capital del mismo Estado y se declaran solemnemente constituidos en Asamblea Ordinaria Constitucional.

AÑO DE 1827.

§. 108.

FEBRERO —La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se disuelve en la ciudad de Granada á consecuencia de una seccion promovida por el Vice Gefe del mismo Estado Sr. Juan Arguello. A este suceso siguieron otros muchos de la misma naturaleza que mantubieron en la mas violenta agitacion á Nicaragua hasta el 23 de Abril de 830 en que se restableció la tranquilidad con el espontáneo sometimiento de la villa de Managua al nuevo Gefe del Estado Sr. Dionisio Herrera.

109.

MARZO 1.º—El Sr. Mariano Aycinena, elegido popularmente Gefe del Estado de Guatemala, toma posesion del mando, en el que permaneció, sin ninguna interrupcion, hasta el 12 de Abril de 829 en que fué destituido por el General Morazan.

110.

Marzo 18—Se establece en Guatemala un tribunal militar, compuesto de tres vocales, para que conociese vervalmente de los delitos de traicion. Este fué el primer establecimiento de su especie en Centro-América, por desgracia no ha sido el único: bien pronto (el 3 de Julio) se estableció otro semejante en San Salvador, y en épocas posteriores se han establecido tambien en los demas Estados. El de Guatemala, duró en sus funciones hasta el 29 de Octubre de 827, en cuyo período pasaron de 10 las personas que aquel tribunal condenó á la pena de muerte, mas solamente se hizo efectiva en el Teniente de patriotas Isidro Velasquez que fué ejecutado el 30 de Marzo del mismo año de 27.

111.

Marzo 23—El ejército salvadoreño que se había aproximado á la capital de Guatemala con intento, segun decían sus Gefes, de reponer á las autoridades disueltas en Quezaltenango, sufre en las inmediaciones de la hacienda de *Arrazola* una completa derrota, causada por las tropas de la guarnición que mandaba en persona el Presidente de la República Sr. Manuel José Arce.

112.

Marzo 28—Con esta fecha se expidió, por la primera vez, en Guatemala un decreto de proscripción contra hijos del propio país, y en virtud de él quedaron fuera del palio de la ley, el Dr. Sr. Pedro Molina y otros ocho Guatemaltecos en union de los extranjeros Pierzon y Saget. Este triste ejemplo, lo mismo que el que se refiere en el párrafo anterior, encont:ó imitadores en los demás Estados de la República y se ha repetido muchas veces durante el curso de nuestras discusiones.

113.

Mayo 10—Una division de tropas federales, á las órdenes del Coronel Sr. Justo Milla, ocupa, por capitulacion, la plaza de Comayagua despues de 36 dias de asedio. Con este suceso, y la prision del Gefe Sr. Dionisio Herrera, quedó el Estado de Honduras enteramente sometido á la autoridad del Presidente de la República que mandó practicar elecciones, como lo habia hecho en Guatemala, para la renovacion total de los poderes constitucionales de aquel Estado.

114.

Mayo 11—El Coronel José Pierzon es pasado por las armas por decreto del Gefe del Estado de Guatemala, dictado en conformidad del que habia expedido el Presidente de la República en 24 de Octubre del año de 26, declarando á aquel extrangero fuera de la ley. Hacemos mérito de esta ejecucion por haber sido la primera que tubo lugar en Guatemala á virtud de un simple decreto de la autoridad ejecutiva. En 829 el partido liberal tributó honores extraordinarios á la memoria de Pierzon y mandó colocar su nombre al lado del de Flores con la siguiente leyenda: *Viva el ilustre Coronel Pierzon en el corazon de los buenos patriotas, etc.*

115.

Mayo 18—El Presidente de la República, á la cabeza de mas de 2000 hombres de toda arma, ataca la plaza de San Salvador por la fortificacion de *Milingo*, pero despues de cinco horas de combate es rechazado con gran pérdida y obligado á evacuar todo el territorio salvadoreño. Tal fué el éxito de la primera campaña de Arce contra el Estado del Salvador.

116.

SEPTIEMBRE 13—Se instaló, con Diputados nuevamente elegidos, la Legislatura de Honduras disuelta el año anterior de 826. Esta Legislatura que se habia reunido bajo los auxipcios de las tropas federales, desapareció despues del combate de la Trinidad en que aquellas fueron batidas.

117.

Setiembre 14—El Coronel Cleto Ordoñez, asociado del Senador Hernandez, subleva á las tropas de Leon y hace destituir del mando de Nicaragua al Vice Gefe Sr. Juan Arguello. Esta era ya la tercera ó cuarta sedicion que promovia Ordoñez para apoderarse del Gobierno; mas afortunadamente, esta vez como las anteriores, su triunfo fué efímero.

www.libroq.com.cn

118.

Setiembre 19—Reventó el volcan Atitlan, situado á las orillas del lago de Panajachel en el Estado de Guatemala, arrojando una cantidad prodigiosa de mal-pais, arena y cenizas sobre la costa de Suchitepequez, quedando toda aquella comarca, por mas de cincuenta horas, envuelta en profundas tinieblas. Fueron notables los estragos que causó esta erupcion, especialmente á causa de los grandes terremotos que la acompañaron. Este mismo fenómeno se repitió á principios de 823, y se ha repetido en años posteriores con no ménor violencia, como está sucediendo en el presente de 1843.

119.

Setiembre 28—Combate de *Sabana grande*, en el Estado de Honduras: en él son batidas por la division federal del mando de Milla las tropas salvadoreñas que habian marchado en auxilio de aquel Estado.

120.

NOVIEMBRE 10—En las inmediaciones del cerro de la *Trinidad* las tropas federales que habian sojuzgado el Estado de Honduras son deshechas por una division de leoneses y salvadoreños que acaudillaba el Teniente Coronel Remigio Diaz. A consecuencia de este triunfo, el Sr. Francisco Morazan, que habia tenido gran parte en él, se hizo cargo del Gobierno de Honduras en concepto de Consejero mas antiguo, y levantó el ejército con que, algun tiempo despues, venció en las llanuras de Gualcho y preparó los triunfos sucesivos que lo elevaron al primer puesto de la República y lo hicieron, por diez años, árbitro de sus destinos.

121.

DICIEMBRE 17—En las calles de la ciudad de Santa Ana, las fuerzas salvadoreñas, mandadas por el Coronel Sr. R. Merino, y las de Guatemala por el Brigadier Cáscaras, se dan un sangriento combate que se terminó por una capitulacion en virtud de la cual ambas fuerzas debian evacuar la plaza al siguiente día. Cáscaras se retiró en virtud de lo estipulado; Merino permaneció en Santa Ana. Con este combate finalizó la segunda campaña entre salvadoreños y guatemaltecos.

AÑO DE 1828.

S. 122.

FEBRERO 9—Sublevacion militar de *Xalapategua*: fué promovida por los oficiales superiores del ejército de Guatemala contra el General en Gefe Mr. Guillermo Perks, quien en consecuencia se

vió forzado á separarse del mando y resignarlo en el Coronel Sr. Antonio José Irizarri.

123.

Febrero 14—El Sr. Manuel José Arce se separa temporalmente del ejercicio de la presidencia de la República, y se hace cargo del mando el Vice Presidente Beltránena, quien despues se negó á devolverlo y permaneció en él hasta que fué lanzado de su silla el mismo dia que las tropas victoriosas del General Morazan ocuparon á Guatemala.

124.

Marzo 1.º—*Batalla de Chalchuapa*. El ejército de Guatemala, á las órdenes del Brigadier Arzú, obtiene en ella una victoria completa sobre el ejército salvadoreño que acaudillaba el Coronel Merino. Con esta accion, la mas sangrienta en todo el curso de la guerra de 826 á 29, se abrió la tercera campaña entre Guatemala y el Salvador.

125.

Marzo 12—En esta fecha las tropas Guatemaltecas dieron un fuerte asalto á la plaza de San Salvador, llamado ~~ataque del~~ ~~Viermes Santo~~. Se hicieron prodigios de valor por una y otra parte, pero, al cabo de seis horas de fuego, los sitiadores tubieron que replegarse á sus atrincheramientos por haberseles incendiado el parque y sufrido una fuerte contusion el General en Jefe.

126.

ABRIL 13—Accion de *Quelepa*, en que es batida una división salvadoreña por otra de guatemaltecos mandada por el Coronel Dn. V. Domínguez. Con este triunfo y el de Guascoran, acacido el 25 del mismo mes, quedó enteramente sometido al Gobierno federal todo el Departamento de San Miguel.

127.

JUNIO 12—Se firmaron en la casa de *Esquibel* los tratados de este nombre. En ellos se estipuló, entre otras cosas, el reconocimiento de la autoridad del Presidente de la República por parte del Gobierno salvadoreño, la ocupacion de la plaza de San Salvador por el ejército federal, y la reunion de una Dieta nacional en Santa Ana. El éxito no correspondió á las esperanzas que habia hecho concebir esta iniciativa: el Gobierno del Salvador se negó á ratificar lo estipulado y la guerra continuó con mas encarnizamiento que ántes.

128.

JULIO 6—*Batalla de Gualcho*, á las orillas del Lempa en el Departamento de San Miguel, entre hondureños y guatemaltecos. En esta jornada quedó completamente deshecha la division del Coronel Domínguez hasta entónces victoriosa. Esta fué la primera accion de guerra en que apareció Morazan figurando como General: fué sangrienta y de un influjo decisivo en el éxito de la lucha entre los Estados del Salvador y Guatemala.

129.

SEPTIEMBRE 20—Contra-sitiados, en el pueblo de Mejicanos, los restos del ejército federal que había asediado la plaza de San Salvador por el espacio de ocho meses, tienen que rendirse por capitulación, quedando prisioneros de guerra su Comandante y toda la plana mayor.

130.

OCTUBRE 9—La division del ejército federal que ocupaba el Departamento de San Miguel, cortada en su marcha retrógrada hacia el Lempa por el General Morazan, rinde las armas en San Antonio. Con este suceso terminó desgraciadamente la tercera incursión que habían hecho en el territorio del Salvador las huestes del Gobierno federal.

131.

OCTUBRE 20—La Asamblea de Guatemala decreta la total renovación de todos los Poderes del Estado; proponiéndose con esta medida remover, aunque en vano, uno de los obstáculos que dificultaban la terminación de la guerra por medio de un arreglo pacífico.

132.

NOVIEMBRE 5—Estalló en Quezaltenango una conjuración contra las autoridades que entonces regían el Estado de Guatemala. Los conjurados, á cuya cabeza figuraban el oficial Angel Sanchez y el Diputado Juan Paz, asaltaron con buen éxito el único cuartel que existía en aquella ciudad y aun lograron sorprender y poner preso al Gefe político; pero asaltados, á su vez, por el pueblo en masa, se dispersaron quedando muertos en el sitio de la refriega los dos principales caudillos y trece individuos mas.

133.

DICIEMBRE 6—El Gefe del Estado de Guatemala, en uso de autorización que al efecto le fué concedida por la Asamblea, manda sean quemados los libros prohibidos por la autoridad eclesiástica, y ruega y encarga á esta proceda contra los contumaces. Esta disposición, caducó en 1829 juntamente con el gobernante que la había dictado. En 21 de Mayo de 821 decretó una medida semejante la Asamblea de Costa-rica; pero en 10 de Agosto del siguiente año el Congreso federal declaró nulo y atentatorio á las garantías constitucionales el decreto de la Asamblea de Costa-rica, y mandó que fuese desconocido en toda la República. Ultimamente el 2 de Octubre de 1841 la segunda Asamblea Constituyente de Guatemala reprodujo (no sin grande y muy fundada oposición por parte de algunos de sus miembros) las prohibiciones del año de 28, y estableció penas con el objeto de impedir la libre introducción y circulación de libros.

AÑO DE 1829.

6. 134.

ENERO 22—La antigua ciudad de Guatemala se pronuncia contra las autoridades del Estado y les niega abiertamente la obediencia.

cia. Este pronunciamiento, aunque de pronto fué sofocado, aceleró, sin embargo, la invasion de la capital de Guatemala por el ejército aliado del Salvador y Honduras.

135.

FEBRERO 5—El General Morazan, á la cabeza de una fuerza de mas de 2000 hombres, compuesta de hondurenses y salvadoreños, que tomó la denominación de *Ejército aliado protector de la ley*, da principio el asedio de la plaza de Guatemala embistiéndola por el lado de la Garita del Golfo, de donde fué rechazado despues de un recio tiroteo.

136.

Febrero 11—Se reinstaló en la Antigua Guatemala el Consejo representativo del Estado, disuelto en Quezaltenango el año de 26, y designó al mas antiguo de sus miembros, el Sr. Mariano Zen-teno, para que se hiciese cargo del Gobierno.

137.

Febrero 18—Las tropas de la guarnicion de Guatemala hacen una salida y destrozan en Mixco una gruesa division del ejército del General Morazan, por cuyo motivo se dió á aquel pueblo el titulo de *Villa de la Victoria*.

138.

MARZO 6—En una salida intempestiva que hicieron las tropas de la guarnicion de Guatemala sufrieron en el pueblo de *San Miguelito* un gran descalabro causado por las fuerzas del General Morazan que estaban acantonadas en la Antigua. Para perpetuar la memoria de este triunfo se dió á San Miguelito el título de *San Miguel Morazan*.

139.

MARZO 15—*Batalla de las Charcas*. Jornada sangrienta y adversa para las tropas Guatemaltecas que sufrieron un segundo descalabro mas considerable que el de San Miguelito y debido, como este, al sistema tenazmente adoptado en Guatemala de tomar siempre la ofensiva sobre los sitiadores: sistema que aceleró la rendicion de la capital de la República, que pudo prolongar su defensa y aun disputar el triunfo con ventajas.

140.

MARZO 27—Conferencias de *Ballesteros*, entabladas con el objeto de terminar por medio de una transacion la guerra entre Guatemala y el Salvador; pero se rompieron sin concluir nada, como habia sucedido un año ántes en Ahuachapan. A estas conferencias asistió como mediador el Ministro plenipotenciario de Holanda Sr. General Verveer.

141.

MARZO 27—La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras declara que toda resolucion emanada de la Santa Sede no tendria ejecucion en el Estado sin el previo pase del Gobierno.

142.

ABRIL 1.º—El Estado de Costa-rica reasume la plenitud de su

soberanía y se declara en ejercicio de ella, sin sujecion ni responsabilidad, mientras se restablecen las Supremas autoridades federales. En Enero de 831 fué derogada esta disposicion conocida con el nombre de *Ley Aprilia*, y en consecuencia devueltas las rentas federales y reconocidas las autoridades de la nacion.

143.

Abril 3—La Asamblea de Costa-rica estableca una absoluta libertad en los convenios sobre interes del dinero. Esta franquicia fué derogada en 15 de Abril de 33 y restablecida en 18 de Marzo de 35. Igual franquicia concedió la Asamblea de Guatemala en 18 de Agosto del mismo año de 35, y aunque fué suprimida en 16 de Octubre de 840, de hecho la hay en todas las negociaciones comerciales.

144.

Abril 12—La guarnicion de Guatemala despues de mas de dos meses de asedio y de tres dias de combates dentro del recinto mismo de la ciudad, se rinde al General Morazan á virtud de capitulacion que, el 20 del mismo mes, fué espresa y arbitrariamente anulada por el vencedor. Con este acontecimiento, que produjo un cambio completo en la administracion de la República y del Estado de Guatemala, terminó la revolucion de 826 á 29 y comenzó una nueva época llamada *de la Restauracion*, por que en ella fueron restablecidas las autoridades de Guatemala disueltas en Quezaltenango.

145.

Abril 19—Citados por el General Morazan los funcionarios de la federacion y del Estado, y otras personas notables de Guatemala que habian tomado parte en la revolucion de 826 á 29, concurren á palacio, muchos de ellos vestidos de ceremonia engañados sobre el motivo de la cita: cuando todos estuvieron reunidos, un cuerpo de tropas ocupa la entrada de palacio, se les intima orden de prision y son inmediatamente conducidos al edificio del Congreso, en donde permanecieron arrestados hasta el 9 de Julio del mismo año en que se verificó la deportacion de la mayor parte de ellos sin ningun previo aviso.

146.

Abril 21—Se reinstaló en Guatemala la Asamblea Legislativa del Estado disuelta en Quezaltenango en Octubre de 826, y se declaró *reorganizada y solemnemente constituida*, siendo su Presidente el L. Sr. Nicolas Espinoza, el mismo que lo habia sido en la última sesion que celebró dicha Asamblea en San Martin Xilo-tepeque el 26 de Setiembre del citado año de 26.

147.

Abril 28—La Legislatura de Honduras manda establecer la única contribucion en todo el Estado; pero este ensayo tubo mal éxito, y fué preciso en 21 de Abril de 831 decretar el restablecimiento de los antiguos impuestos. En Guatemala quizo ensayarse el mismo sistema, y al efecto se expidió la ley de 31 de Agosto de 826, pero no fué posible ponerlo en práctica por la resistencia que, desde luego, se hizo sentir contra tãmaña innovacion.

148.

Abril 30—Por decreto expedido en esta fecha, la Asamblea del Estado de Guatemala acuerda condecorar con una medalla de oro al General Morazan, cuyo nombre debía aparecer en la leyenda precedido del dictado de *Benemérito*, y manda, además, sacar un retrato de cuerpo entero de dicho General para colocarlo en el salón de sesiones como un monumento que recordase los recientes triunfos á que la misma Asamblea había debido su restauración. Pero este acuerdo no tubo efecto; tampoco lo tubo otro que se dictó, el 5 de Junio siguiente, mandando romper una lámina con el busto del Sr. Mariano Prado, Vice Gefe que había sido del Salvador durante la lucha de este Estado con el de Guatemala.

149.

Junio 22—Se reinstaló en Guatemala, presidido por el Sr. Doroteo Vasconcelos, el Congreso federal disuelto en Octubre de 1826.

150.

Junio 25—El Sr. José Francisco Barrundia se hace cargo de la Presidencia de la República en concepto de Senador mas antiguo, y á virtud de especial acuerdo del Congreso que llamó, con instancia, á este funcionario al desempeño del mando, ejercido de hecho, desde la ocupacion de Guatemala, por el General vencedor.

151.

Julio 9—Se reinstaló en Guatemala el Senado de la República disuelto en Setiembre de 1826.

152.

Julio 10—A la media noche de este día se verificó sigilosamente la expulsión del Arzobispo de Guatemala Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus, y de la misma manera y á la misma hora se ejecutó la de los religiosos de los conventos de Sto. Domingo, Sn. Francisco y la Recoleccion. Esta medida, dictada económicamente por el General Morazan, de acuerdo con el Senador Presidente de la República y el Gefe del Estado de Guatemala, fué despues espresamente aprobada por el Congreso federal.

153.

Julio 28—La Asamblea de Guatemala decreta la extincion de todos los establecimientos monásticos de hombres, con excepcion únicamente del de Hospitalarios Belemitas, y prohíbe en los de monjas las profesiones y votos solemnes, apropiando al Estado las temporalidades de los conventos extinguidos. En 7 de Setiembre siguiente, el Congreso federal aprobó esta determinacion, declarando que la nacion no reconocia ni admitia en su seno órden alguna de religiosos, cuya declaratoria fué universalmente aceptada por todos los Estados. Posteriormente, en 27 de Febrero de 1834, se dió un nuevo paso para consumar la extincion de los establecimientos monásticos, previniendo que las autoridades no recibiesen á las monjas que ya no quisieran continuar en los conventos de su profesion. Estas disposiciones estuvieron en vigor hasta el 21 de Junio de 1839, en que se declararon insubsistentes por la segunda Asamblea Constituyente de Guatemala, acordando, en consecuencia, el restablecimiento de los conventos extinguidos.

154.

AGOSTO 22—Esta es la fecha en que expidió el Congreso federal, restaurado el decreto que declaró nulos todos los actos emanados de las autoridades federales, en el periodo corrido del 6 de Setiembre de 826 al 12 de Abril de 829, y en virtud del cual fueron expatriados el Presidente y Vice Presidente de la República, los Secretarios del despacho, el Jefe de Guatemala con sus Ministros, y otros funcionarios, tanto de la Federación como del Estado, á quienes se declaró, además, obligados á devolver los sueldos percibidos, y responsables con el tercio de sus bienes á la indemnización de los daños causados durante la guerra. Este decreto era una especie de ampliación del que habia emitido la Legislatura de Guatemala en 4 de Junio anterior: ambos, aunque no fueron ejecutados en todo su rigor, fueron harto funestos para muchas familias de Guatemala, y han perpetuado odios que la clemencia hubiera podido extinguir.

155.

OCTUBRE 8—Se dió el título de *Ciudad* á la antigua villa de Tonicapán, cabecera del departamento del mismo nombre en el Estado de Guatemala.

AÑO DE 1830.

5. 156.

ENERO 21—Se consiguió la completa pacificación del Estado de Honduras por medio de un tratado que ajustó el General Mozan con los sublevados del departamento de Holancho en el parage llamado, *Las Vueltas del Ocote*.

157.

MARZO 1.º—Se decretó en el Estado del Salvador la extincion de los conventos de regulares.

158.

ABRIL 23—A las nueve, ménos cuarto, de la noche se experimentó en Guatemala un gran terremoto, el mas fuerte de cuantos se han sentido desde el año de 1773. Casi todos los moradores de la ciudad tubieron que abandonar sus casas para pasar la noche en las calles, en las plazas y aun en los campos circunvecinos: la Asamblea entró en receso al siguiente día, y las demas autoridades del Estado se trasladaron al pueblo de Jocotenango. Sin embargo, los estragos del terremoto fueron menores de lo que se habia temido, aunque si quedaron bastante maltratadas muchas casas particulares y varios edificios públicos, especialmente los templos de Santa Teresa, San Francisco y la Recoleccion. A este terremoto habian precedido otros muchos que comenzaron á sentirse desde fines de Marzo, en Amatitlán, Petapa y otras poblaciones, vecinas al volcan de *Pacaya*, que quedaron casi enteramente arruinadas.

159.

MAYO 25—La Asamblea ordinaria de Honduras declara herederos

forzosos á los hijos de clerigos ordenados *in sacris*. Esta ley, que fué derogada en 831 y restablecida otra vez á su vigor en 13 de Febrero de 833, parece haber sido una imitacion de la que con el mismo objeto se habia dictado en Guatemala desde Julio de 826, aunque sin éxito por haberle negado la sancion el Consejo. (vsc. el §. 216.)

www.libtool.com.cn

160.

Mayo 27—La Legislatura de Honduras expide, en esta fecha, un decreto, declarando: que los eclesiásticos seculares del Estado pueden contraer matrimonio libremente, *lo mismo que cualquiera otro ciudadano*. Es digno de notarse que esta ley, derogada poco tiempo despues y de que solamente se aprovecharon dos individuos del clero, fué promovida por el que entonces funcionaba como Gobernador eclesiástico del Obispado de Honduras.

161.

Junio 3—Los ingleses se apoderan de la isla de Roatan, perteneciente á Centro-América, y lanzán á la pequeña guarnicion y colonos que alli habia, cuyas plantaciones fueron tambien arruinadas por los invasores. Este atentado, muchas veces repetido desde el año de 1743, en que por la primera vez intentaron algunos subditos ingleses, aunque sin éxito, establecerse en aquella isla en tiempo de la dominacion española, fue reclamado por el Gobierno nacional que tomó, desde luego, las providencias necesarias para recobrar, como en efecto recobró, aquella posesion. Roatan, sin embargo, ha continuado expuesta á las irrupciones de los colonos del establecimiento británico de Belizé, que últimamente las han renovado en 1839 con no menor escándalo que en las épocas anteriores.

162.

Junio 13—Por decreto de esta fecha la Asamblea de Guatemala declara traidor á la patria al R. P. Arzobispo Dn. Fr. Ramon Casaus y le extraña perpetuamente del territorio del Estado. Este decreto fué declarado insubsistente y nulo por la segunda Asamblea Constituyente en 21 de Junio de 839, y el Sr. Casaus reintegrado en todos sus derechos y reconocido como legítimo Arzobispo de Guatemala: en consecuencia, se hicieron á este Prelado las mas vivas instancias para que verificase su regreso de la Habana, en donde se hallaba desde la época de su expulsion; pero, habiendo pasado mas de dos años sin que pudiera obtenerse nada sobre este particular, se ocurrió á Roma, de acuerdo con dicho Prelado, en solicitud de un Coadjutor. El Sr. Dr. Presb. Francisco Garcia Pelaez, uno de los propuestos para sustituir en sus funciones al Metropolitano ausente, mereció la aceptacion de Su Santidad, y en Consistorio celebrado á 27 de Enero de 843, fué preconizado Arzobispo, *in partibus*, de Bostra, designándosele, en el mismo Consistorio, para hacer las veces del Sr. Casaus en Guatemala, y sucederle despues de su muerte.

163.

NOVIEMBRE 7—Se estableció en Guatemala, por primera vez, una escuela Lancasteriana bajo la direcion del Sr. Manuel Muñoz,

AÑO DE 1832.

1. 164.

FEBRERO 7—A la una de la tarde hubo un gran terremoto en el Salvador que causó notables estragos en la capital del Estado y muchas de las poblaciones situadas sobre la Costa del Sur. En Setiembre de 839 se experimentó otro, aun mas terrible que el precedente, y que bien merece aumentar el catálogo de los grandes temblores de que se hace mencion en la historia de la antigua provincia de Cuscatlan.

165.

Febrero 12—El Gobierno de Centro-América, por medio de Mr. Duhaut Cilly, Comandante de la fragata de guerra *Diana*, recibe una insinuacion de parte del Rey de los franceses en que, reconociendo como un principio la independencia de la República, manifiesta estar dispuesto á concluir con ella tratados de amistad, comercio y navegacion. En virtud de esta iniciativa se ajustó en Paris el 12 de Junio de 832 el tratado que desechó el Senado federal en acuerdo de 1.º de Julio del siguiente año, devolviendo sin sancion el decreto del Congreso que lo ratificaba.

166.

Febrero 16—Se concede al pueblo de Chalatenango, en el Estado del Salvador, el título de *Villa*.

167.

MAYO 2—Se da á la cabecera del distrito del Peten el título de *Ciudad Flores*, en memoria del desgraciado Vice Gefe de Guatemala Sr. Cirilo Flores.

168.

JULIO 11—Declara el cuarto Congreso federal: que el patronato eclesiástico corresponde á la Nacion, y su ejercicio al Presidente de la República, en los mismos términos que lo habian ejercido los Reyes de España. Y prohíbe la publicacion de bulas, rescriptos y cualesquiera letras apostólicas, asi como las que expidiesen los Prelados eclesiásticos residentes en pais extranjero, sin el correspondiente pase del Poder Ejecutivo de la Nacion.

169.

Julio 24—Se verificó por la primera vez en el Estado del Salvador la ereccion de un establecimiento de educacion literaria con el título de *Colegio Seminario*. Pero apenas comenzaba á plantearse este establecimiento, quando desapareció por consecuencia de los trastornos que cambiaron la administracion de aquel Estado á principios de 832. El mismo mal éxito tuvieron otros esfuerzos que se hicieron en años posteriores en favor de la enseñanza, hasta que en 3 de Octubre de 841 se logró establecer el Colegio y Universidad del Salvador, mandados crear por decreto de 16 de Febrero del mismo año.

170.

OCTUBRE 10—Por decreto de esta fecha se manda restablecer la Universidad de Leon, fundada en 10 de Enero de 1812 á solicitud del R. P. Obispo Dn. Nicolas Garcia Xerez. Este establecimiento, el único de educacion literaria que existia en Nicaragua, casi habia desaparecido. ~~totalmente durante las~~ agitaciones que sucesivamente afligieron á aquel Estado en los años de 1824 á 1830.

171.

NOVIEMBRE 21—A las 11 de la noche de este dia, Ramon Guzman, á la cabeza de 200 morenos, se apodera del castillo de Sn. Fernando de Omoa y se rebela contra el Gobierno Nacional. Este levantamiento estaba ligado con la doble invasion que, por el mismo tiempo, se hizo á la República con la mira de derrocar á la administracion restaurada en 829: mas, inutilizadas las tentativas que simultáneamente se hicieron por Soconusco y Honduras, el castillo fué embestido por las tropas victoriosas del Gobierno. En este apuro los rebeldes pidieron auxilios al Gobernador de Cuba y celebraron acta declarándose súbditos del Rey de España, cuyo pabellon se enarboló en el castillo el 10 de Agosto de 1832. Mas, apresada la goleta *Ejecutivo* que regresaba de Cuba y estrechado vigorosamente el sitio, se rindió la guarnicion al cabo de cinco meses de asedio, y entregó al cabecilla. Esto pasó el 12 de Setiembre de 1832, siendo Comandante en Jefe de las fuerzas sitiadoras el Coronel Agustin Guzman. El 27 del mismo mes la bandera española que se habia enarbolado en el castillo de Omoa fué arrastrada por las calles de Guatemala atada á la cola de un caballo.

AÑO DE 1832.

s. 172.

ENERO 7—La Asamblea del Estado del Salvador declara suspenso el pacto federativo y desconoce á las autoridades de la República. Consiguiente con este acuerdo, el Gefe de aquel Estado hace regresar de Santa Ana al Presidente de la República que el 29 del mismo mes, y acompañado de sus Ministros, habia salido de Guatemala para trasladarse á la capital del Salvador. Este incidente dió mérito á la caída de las autoridades salvadoreñas acaecida poco tiempo despues.

173.

FEBRERO 24—El ex-Presidente de Centro-América, Sr. Manuel José Arce, que auxiliado por el Gobierno de Méjico se preparaba para invadir la República, es batido en *Escuintla de Soconusco* por una division de tropas guatemaltecas que mandaba el Coronel frances Mr. N Raoul.

174.

MARZO 9—Combate de *Tercales* entre una parte de las fuerzas con que el Coronel Dominguez habia invadido el Estado de Honduras y una division de tropas del Gobierno del mismo Estado

mandada por el Coronel Sr. F. Ferrera. Este combate, aunque adverso al partido de Dominguez, hubiera sido de muy poca consideracion sino hubiera facilitado el recobro del puerto de Trujillo y contribuido á la rendicion de Omoa. En los partes que se publicaron del combate de Tereales se aseguró, que entre los equipages de los vencidos se habian encontrado varias camándulas, y oraciones á la Virgen de Guadalupe, á que aquellos atribuian la virtud de entumir al enemigo al tiempo de la pelea.

175.

Marzo 14—Accion de *Jocoro* en el departamento de San Miguel. Las tropas que el Gobierno del Salvador habia situado en la hacienda de aquel nombre para oponerlas á las que traia de Nicaragua y Honduras el Presidente Morazan, son batidas y dispersadas. Despues de esta accion, el vencedor marchó sin encontrar obstáculo hasta la capital del Estado, que fué embesitada el 25 del mismo mes de Marzo.

176.

Marzo 26—Combate de *Jaytique*, fué reñido y pereció en él el Coronel Gutierrez, uno de los Gefes mas afamados de las tropas del Gobierno de Honduras. Despues de este combate, las autoridades de aquel Estado tubieron que abandonar la capital, que á principios de Abril ocupó, sin resistencia, la division del Coronel Dominguez, sin embargo de haber sido rechazada en Jaytique.

177.

Marzo 28—El Presidente de la República, General. F. Morazan, ocupa á viva fuerza la plaza de San Salvador; hace, en seguida, poner presas á todas las personas que ejercian los Supremos Poderes de aquel Estado y las remite escoltadas á Guatemala para que allí fuesen juzgadas, como en efecto lo fueron, por un tribunal especial, creado *ex-post facto* con el nombre de *Jurado nacional*. Hecho esto, expidió un decreto con fecha 3 de Abril siguiente, declarando que reasumia en su persona el Gobierno del Estado entre tanto se reorganizaban sus autoridades constitucionales. Las que se establecieron bajo los auspicios del vencedor, declararon nulas é ilegítimas á las que les habian precedido en todo el curso del año de 31 y principios de 32: crearon tribunales de infidencia y privaron del derecho á sus sueldos á los funcionarios de dicha época, al paso que los hacian responsables por los daños causados y declaraban extinguidas las deudas activas que los mismos funcionarios tubieran contra la hacienda pública. Por fortuna, en la ejecucion de estas determinaciones no se procedió con la misma animosidad con que se habian dictado. (*Decretos de 7 de Junio, 26 y 28 de Julio de 32.*)

178.

Abril 12—La ciudad y puerto de Trujillo, de que se habia posesionado el Coronel Dominguez en 26 de Enero del mismo año de 32 y hecho que se pronunciasen contra el Gobierno de Honduras, son recobrados por el Coronel Ferrera y sometidos á la obediencia de las autoridades del Estado.

179.

MAYO 2—El Congreso federal de Centro-América decreta la *Tolerancia de cullos*, declarando que todos los habitantes de la República son libres para adorar á Dios segun su conciencia, y que el Gobierno nacional les protege en el ejercicio de esta libertad. Aceptado este decreto por las Legislaturas de todos los Estados, se inandó tener y publicarlo como ley fundamental de la Nacion en 26 de Marzo de 1833. Posteriormente ha sido derogada esta disposicion en todos los Estados, limitandose la libertad en materia de religion al culto privado.

180.

MAYO 5—Quedan enteramente destruidos en *Opoteca* los últimos restos de la faccion que habia levantado en el Estado de Honduras el Coronel Dn. Vicente Dominguez con el intento de derrocar á las autoridades establecidas. El mismo Dominguez, que habia logrado preservarse de los desastres de Opoteca, fué aprehendido, pocos dias despues, y pasado por las armas en Comayagua el 14 de Setiembre del mismo año de 32. De esta manera experimentó Dominguez, á su vez, la misma suerte que el habia hecho sufrir á Merino y Duplessis.

181.

JULIO 15—Se suprime enteramente en Guatemala la contribucion del Diezmo, que desde el 9 de Junio de 826 habia quedado reducido á la mitad. En 5 de Diciembre de 839 volvió á restablecerse tal como existia ántes de su primera reforma. En el nuevo Estado de los Altos ya se habia restablecido el Diezmo desde el 24 de Abril del mismo año de 39. En los demas Estados sufrió este ramo las mismas vicisitudes que en Guatemala, como puede verse por los decretos siguientes: de la Legislatura de Honduras de 28 de Abril de 829 y 17 de Marzo de 31; de la Legislatura de Nicaragua de 27 de Noviembre de 29, y 7 de Julio de 32—de la Legislatura de Costa-rica de 31 de Marzo de 35, y 11 de Marzo de 36—y de la del Salvador de 21 de Agosto de 32, 24 de Julio de 49 y 10 de Marzo de 43.

182.

AGOSTO 1.º—Se decreta por la Asamblea del Salvador el establecimiento del sistema de *Jurados* para la administracion de Justicia en aquel Estado. Otro tanto se hizo en Nicaragua por decreto de 14 de Mayo de 1835; y últimamente en Guatemala por decreto de 27 de Agosto del mismo año de 35, (ver. el §. 213.)

183.

AGOSTO 31—A mocion del Sr. Ldo. José del Valle, corresponsal que habia sido de Mr. Jeremias Bentham, el Congreso de Centro-América acuerda que todos sus miembros vistiesen luto para honrar la memoria de aquel ilustre Jurisconsulto ingles: igual acuerdo dictó la Suprema Corte de Justicia. Esta fué una especie de imitacion de lo que hizo la Asamblea de Francia en honor de Franklin á mocion del Conde de Mirabeau. Llámese esta, si se quiere, una servil imitacion; mas ¡ojalá que todas las que pudieran echarsenos en cara fueran de este género!

184.

SEPTIEMBRE 16—Se instaló en el General del extinguido convento de San Francisco la Academia de Estudios de Guatemala, mandada establecer por el Gefe del Estado, Dr. Sr. Mariano Galvez, en decreto de 1.º de Marzo del mismo año. Fué su primer Presidente el P. Dr. Sr. Pedro Ruiz de Bustamante, que á la sazón funcionaba como Rector de la Universidad de San Carlos; cuyo establecimiento, el del Colegio de Abogados y Protomedicato quedaron incorporados á la nueva Academia. Esta subsistió hasta el 6 de Marzo de 840 en que se dió cumplimiento al decreto del Golno, de 26 de Febrero anterior que derogó sus estatutos. Ultimamente, el 4 de Diciembre del mismo año de 40 se verificó el solemne restablecimiento de la antigua Universidad de San Carlos con arreglo á lo prevenido en los estatutos decretados en 28 de Octubre de dicho año, siendo su primer Rector el Presb. Dr. Sr. Juan José Aycinena.

185.

OCTUBRE 24—Estalló en San Salvador una sublevacion contra el Gefe del Estado Sr. Mariano Prado. La exaccion de una contribucion directa que habia decretado la Legislatura en 21 de Agosto del mismo año, fué el motivo ostensible del levantamiento. La traslacion del Gobierno á la ciudad de San Vicente y la suspension del cobro de la contribucion no fueron bastantes á calmar la efervescencia del pueblo salvadoreño que, por segunda vez, se sublevó ea 9 de Febrero del siguiente año, obligando á Prado á separarse del mando como único medio de calmar el descontento público. Coincidieron con este levantamiento algunos otros que se manifestaron en diferentes puntos del Estado, y especialmente en el departamento de San Miguel, cuya capital fué dos veces sojuzgada por el Coronel Benites, uno de los mas implacables agentes del Gobierno.

186.

OCTUBRE 30—Se divide el Estado de Guatemala en cuatro Comandancias generales: la primera comprendia el departamento de Guatemala—la segunda, los de Sacatepequez y Sololá—la tercera, los de Chiquimula y Verapaz—la cuarta, los de Quezaltenango y Totonicapán. Los Generales Carlos Salazar, Juan Prem, Juan José Gorris y Agustín Guzman fueron colocados en estos nuevos gobiernos militares cuya supresion se verificó por decreto de 23 de Febrero de 838.

187.

DICIEMBRE 3—La Asamblea del Estado de Nicaragua acuerda desconocer las providencias emanadas del Congreso federal mientras no decreta las reformas de la Constitución, y así mismo que quedasen á disposicion del Estado las rentas de la federacion (dfo. de 12 de Dicbre.) En 13 de Febrero siguiente, el Estado del Salvador se apropió tambien las rentas federales: hizo lo mismo Honduras en 19 de Mayo, y Costa-rica en 18 de Setiembre de 33: solamente el Estado de Guatemala dejó al Gobierno nacional en posesion de sus rentas; y aunque estas le fueron devueltas, algun tiempo despues, por los otros Estados, de-

dió, desde entonces, prevenirse prudentemente la disolución que se consumó en 1838.

188.

Diciembre 12—La Asamblea de Nicaragua propone la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, compuesta de cinco representantes por cada Estado, y cuyos trabajos debían tener por preciso objeto la reforma de la Constitución adoptada en 824; coincidiendo con las miras de la Legislatura de Nicaragua, la de Costa-rica inició igual proyecto en decreto emitido con fecha 19 del mismo mes de Diciembre. Estas iniciativas y otras que se hicieron en el mismo sentido por los demás Estados, obligaron al Congreso federal á expedir, en 20 de Abril del siguiente año, el decreto de convocatoria para una Asamblea Nacional Constituyente. Esta medida hubiera podido prevenir muchos males, pero fué deseñada por los mismos Estados que la habían promovido, á pretexto de no haberse adoptado como base para las elecciones la igualdad de representación.

AÑO DE 1834.

§. 189.

ENERO 17—Se dió el título de *Ciudad* á la villa de Salamá, cabecera del departamento de Verapaz en el Estado de Guatemala.

190.

MARZO 11—La Asamblea del Estado de Costa-rica manda colocar en el salón de sesiones el retrato del Sr. Juan Mora con esta inscripcion al pié—*Ocupa este lugar el Cno. ex-Gefe Juan Mora por sus virtudes, y le ocuparán sucesivamente los que, en el mismo destino, se hagan dignos de él*—El Sr. Mora merecía esta distincion: el había gobernado á los costa-ricenses por el espacio de dos periodos constitucionales, y había sabido mantenerlos en paz en medio de las convulsiones que agitaban á los demás Estados de la República.

191.

MARZO 23—La Asamblea de Guatemala inicia el proyecto de reunir una *Convencion*, ó Dieta nacional, á que debían concurrir todos los Estados con igual número de Representantes. Este proyecto fué bien acogido, especialmente en Costa-rica y Nicaragua, cuyas Legislaturas lo reprodujeron en 18 de Setiembre y 9 de Diciembre del mismo año de 33; pero no pudo recabarse su adopcion por parte del Congreso federal hasta el 18 de Julio de 1838. El decreto de convocatoria que se expidió en esta fecha fué generalmente aceptado, sin embargo la reunion de la Dieta no tubo efecto hasta el 17 de Marzo de 842.

192.

ABRIL 19—El partido *Reformista* excita una sediccion en Nicaragua. La villa de Managua es la primera que se pronuncia desconociendo al Gefe del Estado, que lo era entonces el Sr. Dionisio Herrera y funcionaba como tal despues de haberle sido ad-

mitida su renuncia por la Legislatura: Masaya y Matagalpa secundan á Managua, entre tanto que Granada y Leon se arman contra los disidentes. Así se dió principio en aquel Estado, á una nueva lucha, que despues de varios reencuentros parciales, se terminó con la rendicion de Managua el 29 de Junio del mismo año, y con la espontánea sumision de la villa de Nicaragua que, aunque no habia tomado parte en la contienda armada, si habia desconocido al Gobierno en acta celebrada el 11 de Mayo anterior. En los partes que se publicaron de la toma de Managua se aseguró haberse encontrado en aquella plaza multitud de miniaturas que representaban por un lado á Fernando VII, y por el reverso á un sacerdote en actitud de predicar, con esta leyenda: *Viva Fernando, Rey de E. é I. año de 1828*; pero esta especie fué desmentida y ridiculizada en varios impresos de aquella época.

193.

JULIO 24—Anastacio Aquino, que habia dado principio á la guerra de castas en el Estado del Salvador sublevando á los aborígenes de Santiago Nuntualco, de donde era natural, es pasado por las armas en la ciudad de San Vicente. Con la muerte de este cabecilla, que ya se habia hecho famoso por sus correrías, y mas aun por sus crueldades, quedó enteramente sofocada la temida insurreccion de Nuntualco.

194.

DICIEMBRE 5—Se establece en Guatemala, bajo la direccion del Sr. José Constanza, la primera imprenta litográfica que ha tenido la República.

AÑO DE 1834.

§. 195.

FEBRERO 5—Las Supremas autoridades nacionales, que desde su instalacion habian residido en Guatemala, verifican su traslacion á la ciudad de Zonzonate en el Estado del Salvador, de conformidad con lo dispuesto por el Congreso federal en decreto de 25 de Junio de 833. Poco tiempo permanecieron en su nueva residencia, la que abandonaron por el mes de Junio del mismo año para establecerse definitivamente en la capital del Salvador, que lo fué entonces de toda la República. Ya desde el año de 826 se habia solicitado por parte del Gobierno Salvadoreño que las autoridades federales residiesen en un punto distante, por lo ménos, 40 leguas de Guatemala: otro tanto se solicitó por los Gobiernos de los otros Estados en épocas posteriores, y aun en la misma Legislatura de Guatemala se habian hecho reiteradas proposiciones con el propio objeto; pero el partido federalista, mientras tubo mayoria en el Congreso, se mostró inflexible en este punto, temiendo que la medida de traslacion que se solicitaba, influiria, como en efecto influyó en la caida del sistema, dando lugar á la disolucion de las autoridades federales.

196.

FEBRERO 20—La Asamblea del Estado de Guatemala declara: que

son días de hacienda todos los del año, á excepcion de los Domingos, Jueves y Viernes de la Semana Santa, Jueves de Corpus, 15 de Setiembre, 1.º de Noviembre, 8 y 25 de Diciembre; mandando, en consecuencia, que fuera de estos días, en los demás el trabajo no fuese interrumpido. Por decreto de 20 de Agosto del siguiente año de 35, que fué derogado en 11 de Marzo de 36, la Legislatura de Costa-rica suprimió tambien muchos días festivos, previniendo, además, que en los días de trabajo no se sacasen procesiones fuera de los templos. Estas medidas, aunque dictadas con miras laudables, fueron mal recibidas del pueblo, que ha continuado en sus antiguas prácticas aun despues de haberse publicado y mandado observar, en Julio de 840, la bula de 31 Enero del mismo año en que S. S. Gregorio XVI suprime, ó transfiere á las dominicas inmediatas, muchas fiestas de precepto.

197.

MARZO 2—Perdió Centro-América con el fallecimiento del Ldo. José del Valle uno de sus mas distinguidos hijos. Conocido ya desde el tiempo del Gobierno español por sus grandes talentos y extraordinario saber, luego que se proclamó la independencia fué elevado á los primeros destinos de la naciente República: fué individuo de la Junta gubernativa que se estableció en Guatemala en 1821: el siguiente año concurrió á las Cortes de Méjico, en donde sostuvo victoriosamente los derechos de su patria y sobresalió por su elocuencia y laboriosidad. Víctima de sus opiniones contra el imperio, y preso por ellas de órden de Iturbide, fué poco despues nombrado primer ministro por el mismo Iturbide, pasando así de la prision á la primera silla del Gabinete imperial, y debiendo unicamente tan imprevista elevación á su reconocido mérito. Despues de la caída del héroe de Iguala, Valle regresó á su patria á desempeñar las altas funciones de individuo del Supremo Poder Ejecutivo de la nacion; y en seguida obtuvo la mayoría de los votos populares para primer Presidente de la República. Valle mereció de sus compatriotas el sobrenombre de *sabio*, y sus escritos justifican este dictado: Bentham y otros ilustres escritores de Europa le honraron con su amistad, y la Academia de ciencias de Paris le inscribió en el catálogo de sus miembros. La memoria de este distinguido Centro-Americano fué justamente honrada por sus compatriotas: la Asamblea de Guatemala acordó en 13 de Marzo del mismo año de 34 que su retrato fuese colocado en el salon de sesiones, y que en demostracion de sentimiento por su muerte todos los funcionarios públicos vistiesen luto por tres días. En 9 de Abril siguiente la Asamblea del Salvador decretó tambien los mismos honores fúnebres á la memoria de Valle.

198.

ABRIL 30—La Asamblea Ordinaria de Honduras declara á los regulares *secularizados* hábiles para heredar y en el goce de todos los derechos anexos á la ciudadanía. Igual declaratoria se hizo por la Legislatura de Guatemala en 16 de Abril de 1836. Hacemos mencion de estas medidas, así como la hemos hecha de otras de poca entidad en si mismas, por lo que pueden contri-

buir á que se forme juicio de las ideas dominantes en el periodo de la revolucion á que se refieren.

199.

MAYO 22—Granada y Metapa en el Estado de Nicaragua se rebelan contra el Gobierno á instigaciones del Coronel Cándido Flores que aspiraba á la Gofatura de aquel Estado. Los rebeldes se posesionaron de Managua, cosa de uno de los puntos mas importantes para la continuacion de sus operaciones; pero el 13 de Agosto siguiente fueron batidos en aquella plaza por las tropas del Gobierno, sucumbiendo tres dias despues la de Granada, con cuya ocupacion, y ejemplar castigo de cuatro de los principales cabecillas, se dispo enteramente este nuevo vértigo revolucionario.

200.

JUNIO 23—Se empeñó un reñido combate en las calles de la ciudad capital del Salvador entre las tropas del Gobierno de aquel Estado, que mandaba el Coronel José Dolores Castillo, y la guarnicion federal que existia en dicha ciudad á las órdenes del General Salazar. La refriega duró cinco horas, al cabo de las cuales la victoria se declaró en favor de los federales. Este acontecimiento dió lugar á un nuevo cambio en la administracion politica del Estado del Salvador, en todo semejante al que se habia efectuado el año de 32. Ambos fueron obra del Presidente Morazan, y tanto en este como en el primero, los altos funcionarios del Salvador se vieron destituidos y proscriptos en virtud de leyes emitidas ex-post facto (*decreto del Vice Presidente de la República de 1.º de Setiembre de 834.*) Se vió así mismo ejercido el Gobierno del Estado, primero por un General que tomó el titulo de Jefe provisorio y luego por el Vice Presidente de la República que tampoco tenia, para el ejercicio de este destino, ninguna mision legal.

AÑO DE 1835.

5. 201.

ENERO 20—El volcan de *Cosigüina*, situado en la costa del Sur á la orilla misma del Pacifico, y á 12 leguas de Leon, capital del Estado de Nicaragua, reventó á las seis y media de la mañana. Una sombra densa y amarillenta se estendió en un momento por todo el orizonte, acompañada de un olor azufroso y de una lluvia de polvo sutil y blanquecino. Este fenómeno continuó, sin notable alteracion, hasta el 23 á la una de la madrugada en que llegó á su mayor grado de violencia. A esta hora se oyó en toda la República una detonacion semejante al estruendo de una descarga de gruesa artilleria seguida de fuertes estremecimientos; entónces se vió en muchas partes una escena de las mas estrañas: las aves salian en bandadas de los bosques y caian muertas en gran número sobre los campos y poblados, y las fieras vagaban por los caminos públicos rugiendo con espanto, al paso que los moradores de las ciudades abandonaban despavoridos sus habitaciones, temerosos de verlas desplomarse

sobre sus cabezas. Para completar el horror de esta escena, una profunda obscuridad, que duró 43 horas, ocultaba todos los objetos, al mismo tiempo que la lluvia de ceniza caía con tanta abundancia, que en algunas partes cubrió la tierra con una capa de media vara de espesor. Aunque los estragos de esta erupción solamente se experimentaron en las comarcas circunvecinas al volcán, sus demás accidentes se hicieron sentir por diversas direcciones hasta la Nueva-Granada, en Jamaica y aun en Oajaca, á donde alcanzó la lluvia de polvo á mas de cuatrocientas cincuenta leguas de distancia. Durante esta erupción, considerada por un escritor como el bostezo mas grande que ha dado la tierra, se cegó enteramente el cauce del río Chiquito y se formaron dos islas y algunos bajos en las inmediaciones de la costa.

202.

FEBRERO 7—Fué erigida en distrito federal la ciudad de San Salvador con algunos de los pueblos circunvecinos, mediante la cesion que habia hecho, en 28 de Enero anterior, la Legislatura de aquel Estado, quedando por tanto elevada aquella ciudad al rango de capital de la República como residencia de las supremas autoridades nacionales. En 9 de Marzo de 1836 recibió nueva extencion el distrito con la agregacion del partido de Zacatecoluca, permaneciendo así hasta el 3 de Mayo de 839, en que la Asamblea del Salvador mandó reincorporar al territorio del Estado todo el que habia cedido para distrito federal.

203.

Febrero 13—El Congreso federal decreta una nueva Constitucion política para la República reformando la de 1824; pero esta reforma no contenia ninguna de las alteraciones substanciales que reiteradas veces se habian propuesto por las Legislaturas de los Estados: fué, por tanto, desechada por esta la nueva Constitucion, con excepcion unicamente de la de Costa-rica que la aceptó en decreto de 7 de Mayo del mismo año de 35.

204.

MAYO 12—Se dió á la villa de Nicaragua el título de Ciudad con el antiguo nombre de *Rivas*, con que se le habia distinguido desde la época de su fundacion en Julio de 1717.

205.

MAYO 22—El departamento de San Salvador, en el Estado de este nombre, comenzó desde esta fecha á denominarse Departamento de *Cuzcatlan*, y la ciudad de Santa Ana fué elevada al rango de capital del departamento de Zonzonate.

206.

JUNIO 16—Se condecoró con el título de *Ciudad* al pueblo de Juticalpa en el Estado de Honduras.

207.

JULIO 26—Se instala, en Guatemala, la primera escuela Normal Lancasteriana que ha habido en la República.

208.

AGOSTO 28—La villa de Amatitlan en el Estado de Guatemala comenzó á distinguirse con el título de *Ciudad*.

209.

SEPTIEMBRE 26—La Municipalidad de Cartago, una de las cuatro principales ciudades de Costa-rica, desconoce á los poderes constitucionales del Estado y promueve la convocatoria de un Congreso Constituyente con igualdad de representacion. Secundado este pronunciamiento por Heredia y Alhajuela, y armadas las tres poblaciones, marcharon sobre la ciudad de San José, residencia entónces del Gobierno; pero, rechazados los disidentes en este primer ataque y batidos sucesivamente en las acciones de 14 y 28 de Octubre, las tres poblaciones rebeldes se sometieron y prestaron de nuevo obediencia á las autoridades constituidas. Gran parte tubo en esta sedicion el clero, á quien habian alarmado mucho los decretos sobre supresion del Diezmo y dias festivos, y la tubo asi mismo la rivalidad entre la ciudad de San José, capital entónces del Estado, y la de Cartago que lo habia sido antiguamente de toda la provincia.

AÑO DE 1836.

§. 210.

JULIO 3—Arribó á Izabal la goleta inglesa Mary. Ana Arabella, procedente de Londres, conduciendo á las primeras 63 personas con que se dió principio á la colonizacion de *Boca-Nueva*, en el departamento de Verapaz, bajo la direccion de Mr. Flecher. Esta colonia tomó despues la denominacion inglesa de *Abbotsvill* con que es conocida del extrangero.

211.

AGOSTO 20—La Legistatura de Guatemala, con noticia del fallecimiento de Mr. Eduardo Livingston, y deseando honrar la memoria del autor de los códigos de la Luisiana, cuya adopcion para el Estado habia sido ya decretada por la misma Legislatura, acordó que todos los funcionarios públicos llevansen luto por tres dias, y que el retrato de aquel ilustrado norte-americano se colocase en el salon de sesiones.

212.

AGOSTO 25—Se dió el título de *Ciudad* al pueblo de Guanacaste, cabecera del departamento del mismo nombre en el Estado de Costa-rica.

AÑO DE 1837.

§. 213.

ENERO 1.^o—Se verificó en Guatemala la solemne promulgacion de los códigos de Livingston, adoptados en Abril de 834 y Diciembre de 35 por la Legistatura del Estado, con el objeto de establecer en él el sistema de *Jurados* para la administracion

de Justicia. El 23 del mismo mes comenzó á plantearse el nuevo sistema, abriendo sus audiencias la corte del primer distrito en la Nueva Guatemala y sucesivamente las demas en los otros 10 distritos del Estado. Tristes fueron los resultados de este ensayo prematuro, y tan grande el descontento de los pueblos y tan universal el clamor contra los nuevos códigos, que fué preciso en 13 de Marzo de 1838 mandar suspender su ejecucion que ya lo estaba de hecho. Unicamente se dejó en vigor el capitulo 6, tit. 2 del lib. 1.º del código de procedimientos criminales que se mandó rigiese en el Estado como ley del *Habeas corpus*. El Gobierno federal adoptó tambien para el distrito los códigos de Livingston en el mismo año de 37; pero allá tampoco pasó el establecimiento del nuevo sistema de un ensayo malogrado, aunque no produjo los fatales efectos que en Guatemala.

214.

Enero 25—Una parte de la guarnicion de Leon, acaudillada por un tal Braulio Mendiola, se subleva contra el Gefe del Estado, que entónces lo era el Coronel José Zepeda, quien juntamente con un edecan suyo y dos miembros de la Legislatura, pereció á manos de los sublevados. El Vice Gefe, Sr. José Nuñez, se hizo cargo del Gobierno en el mismo dia, reprimió á los sediciosos é hizo prender y pasar por las armas al principal motor de la sublevacion.

215.

MARZO 6—El primer tumulto á que dió lugar el establecimiento del sistema de *Jurados* en el Estado de Guatemala fué el que se verificó en el pueblo de San Juan Ostuncalco, cabecera del circuito del mismo nombre. Exasperados con las muchas vejaciones que les hacia sufrir el encargado de la construccion de las cárceles, los vecinos de aquel pueblo, casi todos aborígenes, se levantaron en masa y acometieron en su misma morada al Juez y al Fiscal que componian la corte del circuito, y los habrían sacrificado indudablemente si no se ponen en salvo por medio de una precipitada fuga. Comprometidos ya con este primer acto de rebelion, los Ostuncaltecos no titubearon en consumarla. En efecto, cuando se aproximó al pueblo el Magistrado Ejecutor del Distrito y les dirigió algunas intimaciones á nombre del Gobierno, hicieron llover sobre él y su escolta un diluvio de guijarros, siguiéndose á este ataque brusco un combate, bastante serio, entre los amotinados y los dragones de la escolta; mas, al fin, hubieron de ceder aquellos y dispersarse, dejando en el sitio de la refriega un idolillo y una tinaja llena de piedras de rio. Se les habia hecho creer por uno de sus agoreros que, quebrandose la tinaja al momento de la pelea, lanzaria rayos contra sus agresores, al mismo tiempo que de un monte vecino saldrian muchas culabras á morderlos; todo lo cual debía verificarse por ministerio de uno de los dioses de su antiguo culto. El idolillo que los Ostuncaltecos habian llevado consigo al combate, y cuya descripcion se hizo en un periodico oficial de aquella época, es de piedra finisima de color obscuro, y de gran peso: representa un hombre de formas monstruosas sentado sobre sus propias piernas con

la cabeza reclinada sobre las espaldas y los brazos circundando un enorme vientre que le pende de la garganta; denota ser antiquísimo y haber andado de mano en mano. Este figurilla se conserva en la Biblioteca de Guatemala.

216.

ABRIL 10—Se declaró en Guatemala absoluta la libertad de testar, mandandose al mismo tiempo reputar como legítimos, para los casos de sucesion ab-intestato, á los hijos de eclesiásticos, á los naturales y espurios reconocidos por sus padres. Los efectos de esta ley se mandaron suspender por decreto de 26 de Julio de 838.

217.

Abril 10—La Legislatura de Guatemala declaró, en esta fecha, que la ley solo consideraba los matrimonios como un contrato civil, y que, en consecuencia, podian residirse. Esta disposicion, suspensa como la anterior el 26 de Julio de 838, fué definitivamente derogada en 15 de Octubre de 1840. A principios del mismo año de 33 el Congreso federal permitió tambien el matrimonio civil como un desarroyo del decreto de tolerancia de cultos; mas quedó, de hecho, sin efecto por la disolucion del Gobierno nacional.

218.

Abril 19—Se manifestó en Guatemala el primer caso de colera morbus. Ya desde ultimos de Febrero esta terrible epidemia habia comenzado á desolar las poblaciones mas próximas á las costas del Norte y sucesivamente fué propagandose por todos los pueblos del Estado hasta fines del mismo año en que desapareció totalmente. Es de notarse que los estragos que se experimentaron en la capital de Guatemala fueron incomparablemente menores, en proporcion, que los que se sufrieron en otras ciudades de Centro-América, excediendo muy poco el número de muertos, que fué de 819, en todo el período de la invasion, de una 44.^{ta} parte de su vecindario, no obstante ser el mas numeroso de toda la República.

219.

Abril 21—El comisionado del Gobierno de Guatemala, Sr. Julian Segura, ajusta una especie de tratado con el Jefe de la tribu principal de los Lacandones llamado *Menche*. En virtud de dicho tratado la tribu se ponía bajo la proteccion del Gobierno de Centro-América, mas entendiéndose que no se sujetaria á las leyes de la República sino hasta despues de seis años, y con la precisa condicion de que no se haria novedad en cuanto á los actos de la religion ni respecto de la poligamia. Ya desde Setiembre del año de 31 se habian dado algunos pasos con el objeto de atraerse á los Lacandones á incorporarlos á la nacion Centro-Americana, á cuyo territorio ha pertenecido siempre el que habitan aquellas tribus; pero esta empresa, dos veces iniciada, se echó bien pronto en olvido.

220.

JUNIO 9—Esta fecha señala una época memorable en nuestra his-

toria y recuerda el origen de una de las mas grandes convulsiones que han agitado á los pueblos de Guatemala. Mal prevenidos estos contra el sistema de Jurados (cuyo establecimiento en dicho Estado coincidió con la invasion del cólera asiático) y mucho mas aun contra los agentes del Gobierno encargados de distribuir medicamentos en las poblaciones infestadas, comenzaron á reunirse en grandes masas y á perseguir á los funcionarios del nuevo sistema. Entre las reuniones que se formaron de esta manera, en el Distrito de Mita, la que tubo lugar en la villa de *Santa Rosa*, en la misma fecha que encabeza este párrafo, fué la que llamó particularmente la atencion, así por ser la mas numerosa, como por que ya se dejaban traslucir en ella designios y planes de gran trascendencia. El Gobierno se creyó, por tanto, en el caso de desplegar todos los resortes del poder para reprimir unos conatos cuyas tendencias, no en vano, lo alarmaban. Con efecto, luego que se tubo noticia de la reunion de *Santa Rosa*, se hizo marchar al Magistado Ejecutor del Distrito, á la cabeza de una partida de cuarenta ta dragones, y con órden de deshacer por la fuerza aquella reunion si no podia conseguirse esto mismo por los medios prescritos en el código de procedimientos. Aquel funcionario, sin dar tiempo á que se le reuniese una partida de cien infantes que con este objeto habia salido de la capital, se adelantó incautamente hasta los llanos de *Ambelis*, á donde le salieron al encuentro los de *Santa Rosa*; pero no bien habia llegado á aquel punto y comenzado á practicar las formalidades prevenidas en el código, cuando de improvviso se vió cercado por la multitud que, prorumpiendo en gritos contra el *Jurado* y los *envenenadores*, acometió á los soldados de la escolta, mató algunos, hirió á otros y puso en fuga á los demas. He aquí como tubo principio el levantamiento de los habitantes del Distrito de Mita, ese gran movimiento popular, que dirigido por un caudillo animoso y emprendedor [el Sr. *Rafael Carrera*, hoy Teniente General y General en Jefe del ejército de Guatemala] ha efectuado, en ménos de dos años de lucha, un cambio absoluto en la marcha y administracion de los negocios públicos.

221.

Junio 15—Una gruesa division de tropas del Gobierno de Guatemala ataca y dispersa, en las inmediaciones de *Mataquescuintla*, á los disidentes del Distrito de Mita. El destrozo que se hizo en los fugitivos y las depredaciones de todo género á que se entregó la fuerza vencedora despues de esta jornada, llevaron á su colmo la exasperacion de los habitantes de aquella comarca, é hicieron imposible para lo sucesivo su reconciliacion con la autoridad de quien dimanaban semejantes procedimientos. El ataque de *Mataquescuintla* encabeza la larga serie de combates en que, por el espacio de diez y ocho meses, estuvieron despedazandose, unos con otros, los habitantes del Estado de Guatemala,

222.

Junio 16—En esta fecha se reunió extraordinariamente la novena Legislatura de Guatemala. Esta reunion dió origen á una de

6

las mas ruidosas contiendas políticas que han alterado la paz del Estado, y en la cual dos partidos, el *Ministerial* y el de la *Oposicion*, se disputaron el triunfo con encarnizamiento.

223.

SETIEMBRE 13—Se promulga solemnemente en la capital del Estado de Guatemala la declaracion de los derechos y garantias de todos los ciudadanos y habitantes del mismo Estado, hecha por la Legislatura en 18 de Agosto anterior. En 5 de Diciembre de 1839 se hizo una nueva declaracion mas estensa que la precedente, y es la que actualmente rige. La repeticion de estos actos no es el mejor garante de la observancia de los principios que en ellos se proclaman; sin embargo, nunca está de mas, y tarde ó temprano produce sus efectos.

224.

NOVIEMBRE 20—El pueblo de Nicoya obtiene el titulo de *Villa* por decreto de la Legislatura de Costa-rica expedido en esta fecha.

225.

DICIEMBRE 13—Propuesta por el Consejo Representativo de Guatemala la creacion de un Ministerio imparcial, el Gefe del Estado, que lo era el Dr. Mariano Galvez, adoptó desde luego esta medida como un medio de conciliacion entre el partido *Ministerial* y el de los *Opositores*, pero este expediente, adoptado muchas veces con buen éxito en otros paises, solo sirvió en Guatemala para avivar mas las animosidades de los partidos: tubieron, portanto, los nuevos Ministros (Sres. Juan José Ayoineña y Marcial Zebadua) que hacer dimision un mes despues de su nombramiento, sin recojer otro fruto de su manejo desinteresado que los insultos que se les prodigaran por medio de la prensa.

AÑO DE 1839.

§. 226.

ENERO 16—Por decreto del Gobierno de Guatemala, expedido en esta fecha, se declaró en estado de rebelion á los departamentos de Guatemala y Sacatepequez. Otras declaratorias semejantes á esta, repetidas con frecuencia en todo el curso del año de 38, y muy especialmente la que se hizo por la Comandancia general en 18 de Agosto, comprensiva de todo el Estado, mantubieron á sus habitantes sometidos al régimen militar y privados de todas sus garantias hasta el 31 de Enero de 39 en que se declaró por la Asamblea solemnemente restablecido el régimen constitucional.

227.

ENERO 18—La Antigua Guatemala, capital del departamento de Sacatepequez, desconoce al Gefe del Estado, nombra un Gobierno provisorio, investido de facultades omnimodas, y se pone bajo la proteccion de las autoridades de la República. Otro tanto hace, el 25 del propio mes, la ciudad capital del departamento de Chiquimula y cinco dias despues la de Salamá en el de Ve-

rapaz. De esta manera quedó el Estado todo de Guatemala sumido, en la mas completa anarquía.

228.

Enero 26—Una descarga de fusilería anuncia al vecindario de la capital de Guatemala la sublevación del Batallón de línea denominado *la Concordia*. Las miras ostensibles con que se efectuó esta sublevación militar quedaron consignadas en el acta del cuerpo de sargentos publicada por bando en la misma fecha: en ella se exigía, entre otras cosas, el restablecimiento del Ministerio del 13 de Diciembre y que permaneciese en el mando el Gefe del Estado, Dr. Mariano Galvez, cuya separación reclamaba, de mano armada, el partido de los *Opositores*. Esta asonada aceleró la invasión de la capital por las fuerzas de la Antigua Guatemala, que á la media noche del 29 al 30 del mismo mes de Enero, la embistieron por el lado del Calvario.

229.

FEBRERO 2—Acometida por las fuerzas de Sacatepequez y las auxiliares de Mita, la pequeña guarnición que existía en la plaza de Guatemala, despues de haberla defendido esforzadamente por el espacio de cuatro días, tiene por último que evacuarla y someterse á la autoridad del Vice Gefe, Dr. Sr. Pedro Valenzuela, que en esta misma fecha se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado en lugar del primer Gefe, Dr. Sr. Mariano Galvez, que lo había ejercido durante dos periodos consecutivos. Tal fué el desenlace de la infausta contienda entre el partido *Ministerial* y el de los *Opositores*.

230.

Febrero 2—Los departamentos de los Altos se segregan del Estado de Guatemala con el objeto de formar un sexto Estado en la federación de Centro-América, y establecen un Gobierno provisorio compuesto de los Sres. Ldo. Marcelo Molina, José M. Galvez y Ldo. José A. Aguilar. El Congreso federal legitimó esta segregación erigiendo en Estado independiente, por decreto de 5 de Junio del mismo año de 38, á los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Sololá. Un año despues los Altos fueron reincorporados al Estado de Guatemala á que siempre habían pertenecido.

231.

Febrero 17—La Legislatura de Guatemala, compuesta en su mayoría de las personas mas influyentes del partido Opositor, triunfante á la sazón, acuerda condecorar con el título de *Benemérito* á la capital del Departamento de Sacatepequez, por haber sido aquella antigua ciudad el foco de la insurrección que un mes ántes había estallado contra la administración, del Dr. Galvez, llamada de los siete años.

§. 232.

MARZO 30—El Presidente de la República, General Morazan, abre su primera campaña contra los pueblos disidentes del Distrito de Mita, atacándolos en el cerro de Mataquescuintla; pero des-

pues de tres meses de combates, marchas contramarchas y todo genero de maniobras, el ejército de operaciones tiene que replegarse á la capital de Guatemala sin haberse adelantado nada en la pacificación de aquellos pueblos. El mismo éxito hubiera tenido probablemente la segunda campaña, emprendida en Noviembre del mismo año de 38, si no se hubiera terminado, de un modo imprevisto, con los tratados del *Rinconcito*.

233.

Marzo 31—Se instaló, bajo la presidencia del Sr. P. Pedro Soliz, la segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua, convocada en 4 de Diciembre del año anterior para revisar la Constitución política de aquel Estado.

234.

ABRIL 30—El Estado de Nicaragua se declara soberano, libre é independiente, sin mas restricciones que las que tubiese á bien imponerse en el nuevo pacto que celebrara con los otros Estados de Centro-América. Esta fué una solemne confirmación de la declaratoria que, en el mismo sentido, se habia hecho por la Asamblea ordinaria desde 4 de Diciembre del año anterior. (vse. los §§. 250, 252, 261).

235.

MAYO 19—Por decreto del Vice Gefe de Guatemala se mandan establecer en todos los departamentos del Estado tribunales especiales para que conociesen de los delitos de sedición. Con este mismo fin, y especialmente con el de substraer de la Comandancia general el conocimiento de esta especie de delitos, se decretó en 22 de Agosto del mismo año el establecimiento de un tribunal de seguridad compuesto de tres Magistrados y un Fiscal; pero estos tribunales nunca se establecieron, y continuaron determinándose en consejos de guerra las causas de rebelión.

236.

MAYO 27—A consecuencia de una sublevación, promovida por el Ldo. Braulio Carrillo, es destituido del mando del Estado de Costa-rica el Ldo. Manuel Aguilar, y proclamado en su lugar el mismo Carrillo, que se mantubo en el puesto usurpado hasta el 11 de Abril de 1842, en que fué destituido, á su vez, por el General Morazan.

237.

MAYO 30—El Congreso federal declara libres á los Estados que componian la Federación de Centro-América para que pudieran constituirse del modo que tubiesen por conveniente, conservando, empero, la forma de Gobierno popular representativo. Desde luego fué aceptada por todos los Estados esta reforma del artículo 12 de la Constitución de 824, con esclusión, sin embargo, de las restricciones que contenia el decreto federal de 9 de Junio del mismo año de 38, que fué desechado por la mayor parte de las Legislaturas.

238.

JULIO 20—Cerró sus sesiones el undécimo y último Congreso fe-

deral de Centro-América bajo la presidencia del Sr. Basilio Porras.

239.

Julio 22—Alarmado el vecindario de Guatemala á vista de los progresos que hacia el levantamiento de los pueblos del Distrito de Mita, y harto prevenido, ~~además, contra muchas~~ de las personas que entonces ejercían el poder público, se reúne espontáneamente en las casas consistoriales y declara, por medio de una acta: que se halla en el caso de proveer por sí mismo á su salvación; proponiendo, al efecto, que cesen todas las autoridades del Estado, depositándose ántes el mando en el Presidente de la República y, durante la ausencia de este, en el General en Jefe del ejército asociado de otros dos Jefes militares; y que así mismo se procediese á la convocatoria de una Asamblea Constituyente, competentemente autorizada para reorganizar el Estado. Impuesto el Vice Jefe Valenzuela del contenido de esta determinación, que el mismo pueblo puso en conocimiento de la Asamblea, en la sesión del 23 de Julio, hizo en el acto dimisión del mando, y entró á ejercerlo, como Presidente del Consejo, el Sr. Mariano Rivera Paz. Satisfecho con esto el pueblo, y entendido de que se expediría sin demora la convocatoria de la Constituyente, se retiró en el mayor orden, sin que hubiese este suceso alterado, de modo alguno, la tranquilidad pública.

240.

Julio 25—A virtud de iniciativa hecha por el encargado del Gobierno, Sr. Mariano Rivera Raz, que hizo recomendable de esta manera uno de los primeros actos de su administración, la Legislatura de Guatemala declara insubsistentes todas las medidas de proscripción decretadas anteriormente, y manda que un olvido general cubra todos los acontecimientos políticos desde el 15 de Setiembre de 1821 hasta la fecha de la actual declaración.

241.

Agosto—A mediados de este mes, las fuerzas de Mita, mandadas por el General Carrera, baten en los llanos de *Xalapa* la división veterana del Coronel Bonilla; siendo tan completa la derrota, que apenas pudo salvarse un pequeño resto de esta división retirándose al territorio del Salvador. Despues de esta acción, las huestes de Mita, mas aguerridas ya y numerosas, pudieron avanzarse sobre la capital del Estado, á cuyas inmediaciones se situaron, en los primeros días del mes de Setiembre, en número de mas de 2000 hombres.

242.

Setiembre 6—Las fuerzas de Mita, que despues del triunfo de *Xalapa* se habían aproximado á la capital de Guatemala, baten de nuevo, en las inmediaciones de *Petapa*, otra división de tropas del Gobierno que, destinada solamente á hacer un reconocimiento, empuñó un combate formal arrastrada por el temerario arrojo de su Comandante el Coronel Felix Fonseca. En seguida de este triunfo, el caudillo de las fuerzas vencedoras hizo un mo-

movimiento rápido sobre la capital de Sacatepéquez que ocupó, sin resistencia, en la mañana del siguiente día.

243.

Setiembre 11—A la madrugada de este día las tropas que estaban de guarnición en Guatemala, en número de 900 hombres, y mandadas por el General Carlos Salazar, sorprenden en *Villa Nueva*, aprovechándose de una espesa niebla, á las huestes de Mita que, á su regreso de la Antigua, se habían situado en aquel punto; las deshalojan y obligan á dispersarse despues de un reñido combate, y el mas sangriento en todo el curso de la guerra de 837 y 38.

244.

Octubre 5—El General Salazar resigna el mando de las armas ante una junta de oficiales militares, provocando por medio de este acto el desconocimiento de la autoridad del Gefe del Estado de Guatemala por parte de los gefes del ejército; mas estos supieron eludir las consecuencias de semejante paso, declarando no creerse autorizados para entender en la renuncia de su General, á quien el Gobierno destituyó, en el acto, de las facultades extraordinarias con que lo habia investido dos meses antes.

245.

Octubre 7—Se instaló en Comayagua la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, convocada por decreto de 16 de Junio del mismo año: fue su primer Presidente el Sr. José Santiago Buezo.

246.

Octubre 23—Se disolvió el Consejo Representativo del Estado de Guatemala á los trece años de su primera instalacion.

247.

Octubre 25—Las huestes de Mita hacen una incursion sobre el Estado del Salvador y penetran hasta la ciudad de Santa Ana sin encontrar resistencia; de la misma manera ocuparon Ahuachapán y otras poblaciones del departamento de Zonzonate. Despues de haber ejecutado estos movimientos con una rapidez extraordinaria, repasarón el rio de Paz é hicieron alto en Chiquimulilla, en donde les causó un descalabro de entidad la division del Coronel Carballo que los acometió en este punto el 4 de Noviembre siguiente.

248.

Octubre 29—La Municipalidad de la ciudad de Tegucigalpa se declara separada del Gobierno del Estado de Honduras, hasta tanto que la Legislatura decrete la independencia del mismo Estado, y ocupe de nuevo los puertos y rentas de la federación; destituye, al mismo tiempo, al Gefe intendente del departamento y se pone bajo la proteccion del Gobierno de Nicaragua.

249.

NOVIEMBRE 1.º—Se instaló en la ciudad de San José la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Costa-rica.

250.

Noviembre 5—El Estado de Honduras se declara libre é independiente del antiguo Gobierno federal, del de los demas Estados de Centro-América, y de cualquiera otro Gobierno ó potencia extranjera.

www.251libtool.com.cn

Noviembre 12—La segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua decreta y sanciona la nueva Constitucion política de aquel Estado.

252.

Noviembre 14—El segundo Congreso Constituyente del Estado de Costa-rica declara que los pueblos que lo componen asumen la plenitud de su soberania y forman un Estado libre, independiente y en toda la capacidad de cuerpo político. En 20 de Julio de 1842 se hizo otra declaratoria en sentido contrario, reincorporando el Estado de Costa-rica á la Federacion de Centro-América; pero esta segunda declaratoria corrió la misma suerte que todas las demas disposiciones que se dictaron durante el corto periodo de la dominacion del General Morazan en aquel Estado.

253.

DICIEMBRE 23—En esta fecha se terminó con los tratados del *Rincón*, la guerra que habia assolado una gran parte del territorio del Estado de Guatemala desde mediados de 837. En virtud de dichos tratados, el caudillo de los pueblos del Distrito de Mita se obliga á deponer las armas y á reconocer al Gobierno, comprometiéndose este por su parte á conservar al espresado caudillo en el mando de aquel Distrito con el carácter de Comandante de armas, y asi mismo á respetar á todos sus habitantes en sus vidas, propiedades etc. Estos tratados fueron espresamente ratificados por el Presidente de la República en decreto expedido el dia 25 del propio mes de Diciembre

254.

Diciembre 25—Se instaló en la ciudad de Totonicapan la Asamblea Constituyente del nuevo Estado de los Altos, y fué su primer Presidente el Sr. Lic. Miguel Larreynaga.

255.

Diciembre 28 Tomó posesion del Gobierno del Estado de los Altos, con el carácter de primer Gefe, el Sr. Lic. Marcelo Molina.

AÑO DE 1839.

§. 256.

ENERO 18—Los Estados de Honduras y Nicaragua celebran el tratado de alianza, ofensiva y defensiva, en virtud del cual las fuerzas combinadas de ambos Estados invadieron al del Salvador.

257.

FEBRERO 1.º—Concluyó su segundo periodo constitucional en el ejercicio de la Presidencia de la República el General Francisco Morazan. Desde esta fecha debe considerarse disuelto el pacto federal de 824, y fenecida la mision legal de los encargados del Poder Ejecutivo de la República.

www.libtool.com.cn

MARZO—Las tropas leonesas, del mando del Coronel B. Mendez, que habian penetrado en el Estado del Salvador por la frontera de San Miguel, sorprenden en los pasos del Lempa, *Xicaral y Petacones*, á la division federal que cubria aquellos pasos, marchan sobre la ciudad de San Vicente, de que se apoderan sin resistencia, y se adelantan hasta las lomas de *Xiboa* donde, á su vez, son rechazadas y batidas por el Coronel Benitez.

259.

MARZO 24—Pronunciamiento del General Carrera y de su ejército, verificado en el pueblo de Mataquescuintla, desconociendo todos los actos de la Asamblea Ordinaria de Guatemala, convocada por el Presidente Morazan, y así mismo al Gefe provisorio nombrado por dicha Asamblea. De conformidad con este pronunciamiento, y antes de darle publicidad, Carrera marchó rápidamente sobre la capital del Estado, y á la madrugada del 13 de Abril siguiente, la ocupó sin resistencia y restituyó en el mando al Consejero Gefe Sr. Mariano Rivera Paz, que de hecho habia sido destituido en 30 de Enero del mismo año de 39.

260.

ABRIL 6—Batalla del *Espíritu Santo*, dada á las orillas del Lempa, entre las fuerzas aliadas de Honduras y Nicaragua á las órdenes del General Francisco Ferrera, y las del Estado del Salvador al mando del General Morazan: estas últimas obtuvieron un triunfo completo, debido en mucha parte al arrojo personal del caudillo, que recibió en esta jornada una herida grave en el brazo derecho. En esta batalla pereció el Coronel Narciso Benitez, natural de Colombia, oficial notable por su valor así como por su fatal influencia en las disensiones de Centro América.

261.

ABRIL 17—El Gefe del Estado de Guatemala, en decreto expedido en esta fecha, declara disuelto el pacto federal y al Estado en el goce de su absoluta independencia y soberanía. Esta declaratoria fué espresamente ratificada por la segunda Asamblea Constituyente del Estado en 14 de Julio del mismo año.

262.

MAYO 11—El Estado de Guatemala ajusta el primer tratado de amistad y alianza con el de Honduras: en 5 de Junio celebró iguales tratados con el Estado del Salvador; en 24 de Julio con el de Nicaragua; y en 1.º de Agosto siguiente con el de Cos-

ta-rica. Esta especie de alianzas, renovadas con frecuencia, ha sido el único lazo que ha mantenido legalmente unidos á los Estados de Centro-América despues de la disolucion del pacto federal.

263,

Mayo 15—La Corte Superior de Justicia del nuevo Estado de los Altos se instala, en la ciudad de Quezaltenango, presidida por el Sr. Juan José Flores.

264.

Mayo 26—Reincorporado al Estado del Salvador el partido de Zatecoluca que formaba parte del Distrito Federal, fué erigido, juntamente con el partido de Olocuilta, en un nuevo departamento con el título de *Departamento de la Paz*, el que fué suprimido en 5 de Abril de 842 y reincorporados los partidos de que se componia á los departamentos á que antiguamente habian pertenecido.

265.

Mayo 26—La Asamblea Constituyente de los Altos decreta la demarcacion territorial del Estado, dividiéndolo en cuatro departamentos, á saber: Quezaltenango, Totonicapan, Sololá y Suchitepequez. En el mismo decreto consigna los derechos que corresponden á todos sus habitantes y declara, que el nuevo Estado es uno de los que componen la union Centro-Americana, y que concurrirá, por medio de sus representantes, al nuevo pacto de Confederacion que se celebre.

266.

Mayo 29—La segunda Asamblea Constituyente de Guatemala, convocada por decreto de 25 de Julio de 1838, á virtud de iniciativa del Gobierno, hecha en consonancia con el pronunciamiento popular de 22 de del mismo mes de Julio, verifica su solemne instalacion en la capital del Estado, presidida por el Presb. Fernando Antonio Dávila.

267.

JUNIO 20—En esta fecha se manda promulgar por la segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua, el código penal de aquel Estado, decretado por su Legislatura Ordinaria en 21 de Abril de 837. Este código, y el que rige actualmente en el Salvador y cuya promulgacion data desde el año de 1826, son hasta ahora, los únicos que han llegado á ponerse en planta de cuantos se han ensayado en Centro-América con la idea de establecer un sistema penal menos complicado que el de la antigua legislacion española: sin embargo, nada de cuanto se ha hecho hasta el presente, en esta materia, ha podido satisfacer las miras con que se ha emprendido una de nuestras mas importantes reformas legislativas.

268.

JULIO 1.º—Los Estados de Honduras y Costa-rica celebran, por la primera vez, un tratado de amistad y alianza en capacidad de Estados soberanos.

269.

Agosto 1.º En esta fecha se instaló en la villa de Zacatecoluca la segunda Asamblea Constituyente del Salvador, convocada por decreto de 26 de Febrero anterior; mas disuelta pocos días despues, por consecuencia de los sucesos que alteraron la paz de aquel Estado, durante el curso del año de 39, fué de nuevo convocada, y se reunió últimamente en la ciudad de San Salvador el 23 de Junio de 1840.

270.

Agosto 10—Se firmó en la ciudad de Quezaltenango el primer tratado de amistad y alianza entre el nuevo Estado de los Altos y el del Salvador.

271.

Agosto 13—Se mandó restablecer el Consulado de comercio de Guatemala, creado por real cedula de 11 de Diciembre de 1793 y suprimido en 22 de Julio de 1826, á virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la ley orgánica de tribunales: en 21 de Setiembre siguiente, es decir, un mes despues de haberse acordado su restablecimiento, se instaló de nuevo el Cuerpo Consular, siendo su primer Prior el Sr. Rafael Urruela.

272.

Agosto 16—La segunda Asamblea Constituyente de Guatemala manda, en esta fecha, organizar una comision permanente de *proteccion y fomento de indigenas*, con la mira de promover la mejora y cultura de esta numerosisima clase del Estado. De esta manera quizo restablecerse la antigua Protectoria de indios, aunque sin ninguna de las restricciones que hicieron odiosa esta institucion y motivaron su abolicion por las Cortes españolas en Octubre de 1812: sin embargo, esta es una de aquellas providencias que deben calificarse de inoficiosas, atendida la actual situacion política del pais.

273.

Agosto 28—El Brigadier Cabañas, á la cabeza de una division de tropas federales, penetra hasta la capital de Honduras y la ocupa, despues de haber vencido en varios reencuentros las fuerzas que se le opusieron por parte del Gobierno de aquel Estado.

274.

SETIEMBRE 3—Estalló una conjuracion en la capital del departamento de Sacatepequez en el Estado de Guatemala; sorprendido y desarmado el pequeño destacamento que estaba de guarnicion, los conjurados publicaron un bando desconociendo á las autoridades del Estado; mas esta conjuracion, como otras muchas que ha abortado el despecho de los partidos en Centro-América, se desvaneció á la primera noticia de que se aproximaban fuerzas del Gobierno.

275.

Setiembre 6—El Brigadier Cabañas, derrota en *Cuesta grande* una

division de tropas hondureñas y se posesiona al siguiente día de la ciudad de Tegucigalpa.

276.

Setiembre 16—Algunos barrios de la ciudad de San Salvador se levantaron en masa contra las autoridades federales, y especialmente contra el General Morazan, que poco antes, se había hecho cargo del Gobierno del Estado, en concepto de primer Gefe, no obstante las reiteradas reclamaciones que habían hecho sobre el particular los otros Estados de la República. Este fué el principal motivo en que se apoyaron los pronunciados para exigir que se separase del ejercicio del Poder Ejecutivo y del mando del ejército el precitado General; mas este, desechando con desabrimiento semejantes propuestas, contramarchó aceleradamente sobre la capital del Estado, de donde había salido pocos días antes, y la recobró el 18 del mismo Setiembre después de una ligera escaramuza.

277.

Setiembre 25—El General Morazan, á la cabeza de 600 salvadoreños, bate en San Pedro Perulapan una fuerza doble de hondureños y nicaragüenses, que habían penetrado hasta hasta aquel pueblo, al mando del General Ferrera, y se encaminaban á la capital del Salvador con el objeto de destruir el simulacro de Gobierno federal que existia aun en aquella capital.

278.

OCTUBRE 1.º—Con motivo de la recaudacion de una contribucion directa, el pueblo de Santa Catarina Ixtaguacan, se subleva contra los agentes del Gobierno del nuevo Estado de los Altos. Esta sublevacion, sofocada de pronto por la fuerza, fué la señal de la que tres meses después se manifestó simultáneamente en casi todos los pueblos aborígenes de aquel Estado, y dió lugar á su reincorporacion al de Guatemala.

279.

NOVIEMBRE 13—Son derrotados en la *Soledad*, las tropas del Gobierno de Honduras por la division federal del mando del Brigadier Trinidad Cabañas, quien por segunda vez se apoderó de Tegucigalpa.

280.

Noviembre 29—Por decreto de esta fecha, la Asamblea Constituyente de Guatemala ordena que, en lo sucesivo, la persona encargada del Poder Ejecutivo tome la denominacion de *Presidente del Estado*; denominacion de que se usó, poco después, en los Estados de Honduras y el Salvador. En Nicaragua se sustituyó tambien á la antigua denominacion de Gefe del Estado la de *Director Supremo*; solamente en Costa-rica no se hizo novedad.

281.

DICIEMBRE 12—Se instaló el primer Consejo provisional de Gobierno del Estado de Guatemala,

AÑO DE 1840.

1. 282.

Enero 28—Es acometida y derrotada en la hacienda del *Brjuál*, por la segunda division del ejército guatemalteco, mandada por el Mayor General *Doroteo Monteroso*, otra division de tropas quezaltecas que, á las órdenes del Coronel Corzo, se habia situado en dicha hacienda con el doble objeto de cubrir por el lado de la costa el territorio de los Altos y ponerse al mismo tiempo en combinacion con las fuerzas salvadoreñas que se preparaban á invadir el Estado de Guatemala por la frontera del rio de Paz. Hizo mas completa la derrota de los quezaltecos y mayores los desastres de esta jornada, el tratamiento que dieron á los fugitivos los indios de las poblaciones del tránsito, á cuyas manos perecieron el Comandante Corzo y su segundo el Teniente Coronel Córdova.

283.

Enero 29—El General Carrera, despues de haber batido á las tropas quezaltecas que habian intentado cortarle el paso en las alturas de Sololá, entra sin oposicion á la capital del Estado de los Altos, que desde esta fecha cesó de serlo, tomando el Gobierno de Guatemala bajo su proteccion á los pueblos que lo componian y habian hecho reiteradas solicitudes con este objeto; declarándolos, en consecuencia, reincorporados, de su propia voluntad, al Estado de Guatemala. (*Decreto de 26 de Febrero*).

284.

Enero 31—La division federal del Brigadier Cabañas es batida en la hacienda del *Potrero* por las fuerzas combinadas de Honduras y Nicaragua mandadas por el Coronel Quijano. Este triunfo puso término á la atrevida incursion de Cabañas en el territorio hondureño y facilitó el regreso de sus autoridades á la capital del Estado, que habian tenido que abandonar á los primeros anuncios de la invasion.

285.

Marzo 19—El General Carrera, despues de 22 horas de combate, obliga al ex-Presidente Morazan á evacuar precipitadamente la plaza de Guatemala de que se habia apoderado el dia anterior á la cabeza de 1300 salvadoreños. Esta jornada, una de las mas notables que conmemorarán los fastos de Centro-América, tubo una influencia decisiva en los destinos del pais. Por consecuencia de ella, el General Morazan que por el espacio de diez años habia mantenido en la República la preponderancia de los partidarios de la Constitucion de 824, tubo que emigrar en union del Vice Presidente Vigil y otros treinta y cinco de sus principales adictos: todos se embarcaron en el puerto de la Libertad el 5 de Abril siguiente, y se hicieron á la vela para las Repúblicas del Sur á bordo de la goleta *Isaco*.

286.

Abril 21—La Asamblea de Costa-rica decreta el nuevo Pabe-

llon, Escudo de armas y tipo de la moneda que debian usarse en aquel Estado. En 20 de Abril de 842 fué derogada esta disposicion, mandándose restablecer el uso del antiguo escudo y pa-bellon nacional.

287.

JULIO 8—La Asamblea Constituyente del Estado del Salvador declara nulas todas las medidas de extrañamiento, destierro y confiscacion que con cualquiera titulo se hubiesen dictado en las épocas anteriores.

288.

AGOSTO 3—La Asamblea Constituyente de Guatemala acuerda hacer una demostracion honorífica al Sr. Presidente Mariano Rivera Paz, mandando colocar su retrato en el salon de sesiones como un monumento que recordase los servicios prestados por este funcionario en el desempeño del Poder Ejecutivo durante una de las transiciones mas dificiles que ha sufrido el Estado. Igual demostracion acordó hacer respecto del Teniente General Sr. Rafael Carrera, para perpetuar la memoria del señalado triunfo que acababa de obtener este caudillo en la memorable jornada del 19 de Marzo del mismo año de 840.

289.

SEPTIEMBRE 20—La guarnicion de la ciudad de San Salvador, excitada por su mismo Comandante, se subleva contra el Gefe del Estado Señor Antonio José Cañas y desconoce su autoridad. Tres dias despues de este suceso, Cañas, honrándose con un acto de noble desprendimiento, deposita el mando en el Ldo. Norverto Ramirez, llamado por la ley á sucederle.

290.

SEPTIEMBRE 24—Se manda restablecer la Sociedad económica de amantes de la Patria, cuya instalacion se verificó por la cuarta vez en Guatemala, el 9 de Noviembre siguiente, bajo la direccion del Canónigo Dr. Sr. José Maria Castilla. Este útil establecimiento, creado por real cédula de 21 de Octubre de 1795 á esfuerzos del Sr. Dn. Jacobo de Villa-Urrutia, suprimido en 23 de Noviembre de 799 y sucesivamente restablecido en 12 de Diciembre de 810 y 30 de Setiembre de 829, desapareció de nuevo á principios de 837. A pesar de tantas vicisitudes, la Sociedad económica nunca ha desaparecido sin dejar testimonios que recuerden con gratitud los cortos periodos de su existencia.

291.

OCTUBRE 27—Se estableció la Facultad de Medicina del Estado de Guatemala.

292.

OCTUBRE 28—Se restableció en el Estado de Guatemala el fuero eclesiástico suprimido por el artículo 153 de la Constitución federal de la República decretada en 1824.

NOVIEMBRE 29—Se reorganiza la Junta Central de Vacuna erigida en Guatemala desde el 25 de Enero del año de 1805.

AÑO DE 1842.

www.libtool.com.cn

ENERO 30—La Asamblea Constituyente del Salvador, en acuerdo de esta fecha, manda que en lo sucesivo aquel Estado se denomine *República de San Salvador*. Nunca, empero, llegó á usarse de semejante denominación ni por la misma Asamblea que la había acordado; sin embargo, hemos creído necesario hacer mención de esta incidencia como de uno de tantos rasgos que caracterizan las tendencias de nuestra revolución.

ABRIL 8—El Gefe del Estado de Costa-rica, Ldo. Braulio Carrillo, hace promulgar con el título de *Ley de garantías*, un decreto en que anulaba todas las que concedía á los costa-ricenses su Constitución política; declarandose, además, Gefe perpetuo é inviolable de aquel Estado. En 6 de Junio de 842 este decreto fué declarado nulo é insubsistente en todas sus partes.

ABRIL 11—Se verificó en la ciudad capital del Salvador la jura solemne de la nueva Constitución de aquel Estado, decretada en 18 de Febrero del mismo año de 41.

AGOSTO 12—El Superintendente del establecimiento inglés de Belize, Mr. Alejandro Macdonald, desembarca, acompañado del Rey de los Moscos, en San Juan del Norte de Nicaragua: arranca de su propio despacho al Comandante de aquel puerto, Teniente Coronel Quijano, y lo conduce prisionero á bordo de la fragata Tiveed para abandonarlo, en seguida, en una costa desierta. Este agravio se infirió á la República de Centro-América sin mas pretexto que el de dar á reconocer, como dueño y Señor del puerto de San Juan, al Gefe de una tribu de salvages.

SEPTIEMBRE 2—A las seis y media de la mañana un gran terremoto arruina todo el departamento de Cartago en el Estado de Costa-rica.

NOVIEMBRE 6—Son disueltas las cámaras legislativas del Salvador y deportados varios de sus miembros por orden del Gefe de aquel Estado, Ldo. Sr. Juan Lindo, quien en seguida, decretó la convocatoria de otras nuevas Cámaras é hizo ante ellas dimision del mando. Dieron mérito á estas providencias violentas las sospechas de que los Diputados y Senadores expulsos trabajaban por restablecer las cosas al estado que tenían antes de la emigración del ex Presidente Morazan, cuyo aparecimiento en el puerto de

la Union, á mediados de Febrero del siguiente año, confirmó, hasta cierto punto, las desconfianzas que motivaron el acontecimiento del 6 de Noviembre.

300.

DICIEMBRE 5—Se llevó á efecto, por la primera vez, en la capital del Estado de Guatemala, el utilísimo establecimiento de Serenos y Alumbrado.

301.

Diciembre 14—El Sr. Mariano Rivera Paz, Presidente del Estado de Guatemala se separa del mando y entra á ejercerlo el Consejero Ldo. Sr. Venancio Lopez, llamado en tal concepto á sucederle. Dió mérito á esta separacion el incidente acaecido el dia 7 del mismo Diciembre, con motivo de las acaloradas contestaciones que mediaron entre uno de los Ministros del Presidente y el General en Jefe del ejército.

AÑO DE 1842.

302.

MARZO 17—Se instaló en la ciudad de Chinandega, en Nicaragua, la *Convencion* de los Estados Centro-americanos con la concurrencia de los delegados por el Salvador, Honduras y el mismo Estado de Nicaragua. El Sr. Ldo. Manuel Barberena fué el primer Presidente de esta especie de Dieta nacional.

303.

ABRIL 11—La Convencion de Estados, reunida en Chinandega, acuerda el establecimiento de un Gobierno nacional provisorio, y elige para el desempeño de este alto destino al Sr. Antonio José Cañas; pero este acuerdo nunca llegó á tener efecto: otro tanto ha sucedido con las demas medidas que dictara la misma Convencion con la mira de restablecer la unidad nacional.

304.

ABRIL 11—El General Morazan desembarca en el puerto de Calderas en el Estado de Costa-rica, y habiendo logrado, en el parage del *Jocote*, atraer á sus banderas las fuerzas que habian salido á su encuentro á las órdenes del Brigadier Villaseñor, entra sin oposicion á la ciudad de San José y se hace proclamar Gefe provisorio en lugar del Ldo. Carrillo, á quien obliga á abdicar el mando, haciéndolo, incontinenti, deportar para las Repúblicas del Sur.

305.

MAYO 18—Se restablece en el Estado de Nicaragua la *Recoleccion* de Bautistas extinguida en 1830.

306.

JULIO 10—Se instala en la ciudad de San José, en el Estado de Costa-rica, la Asamblea que tomó la denominacion de Constituyente y habia sido convocada por el ex-Presidente Morazan que

funcionaba con el carácter de Gefe provisorio de aquel Estado. Los actos de esta Asamblea fueron desconocidos despues de la caída de Morazan, y convocada en su lugar la que actualmente funge y se instaló el 1.º de Junio del presente año de 1843.

307.

Julio 20—La Asamblea de Costa-rica declara que aquel Estado, que de hecho se habia separado de la República de Centro-América, es parte integrante de dicha República, segun lo acordado en la ley fundamental de 21 de Enero de 1825.

308.

Julio 27—Las legaciones de Nicaragua, Honduras y el Salvador, que desde mediados de Marzo se habian declarado reunidas en Convencion, y dado principio á sus trabajos para celebrar un nuevo pacto de union entre los Estados de Centro-América, adoptan el proyecto que con este fin les fué presentado por una comision de su seno y es conocido con el nombre de *Pacto de la Confederacion Centro-americana*. En él se propone el establecimiento de un Gobierno general compuesto de un Supremo Delegado, un Consejo consultivo y un Tribunal Supremo de justicia; pero este proyecto, aunque de pronto obtuvo la ratificacion de los Estados cuyos representantes habian concurrido á la reunion de Chinandega, ha sido despues desechado, mas ó menos espresamente, por la mayoria de las Legislaturas.

309.

SETIEMBRE 11—Las poblaciones de San José, Heredia y Alhajuela, en el Estado de Costa-rica, se levantan en masa contra el General Morazan que cinco meses ántes se habia apoderado del mando de aquel Estado, y se disponia entónces á invadir el de Nicaragua. Asaltado en sus propios cuarteles, dentro del recinto de la primera de dichas poblaciones, y casi á punto de sucumbir despues de 88 horas de la mas obstinada pelea, logra abrirse paso y retirarse á Cartago; pero hecho prisionero en esta ciudad y conducido de nuevo á San José, fué pasado por las armas, en union del Brigadier Villaseñor, el dia 15 del mismo mes de Setiembre. En esta jornada pereció envenenado por sus propias manos el Secretario de Morazan, General de Brigada Ldo. Miguel Saravia, jóven de ilustracion y talentos, precoz en sus ascensos y mas aun en su infuusta suerte.

310.

Setiembre 23—Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la ciudad de San José, celebran una acta desconociendo á los Poderes Supremos que habian regido el Estado de Costa-rica despues de su ocupacion por el ex-Presidente Morazan. En el mismo dia fué proclamado Gefe provisorio del Estado el Sr. J. M. Alfaro, y Comandante General de las armas el Sr. Antonio Pinto que se habia puesto á la cabeza de los pueblos en las jornadas del dia 11 y siguientes. Todos estos actos fueron confirmados por los demas pueblos de Costa-rica y celebrados con entusiasmo en toda la República.

OCTUBRE 7.—Se ajustó en Guatemala un pacto de alianza entre este mismo Estado y los del Salvador, Honduras y Nicaragua, fijandose en él, como principios inalterables de su existencia política, los siguientes: el mutuo reconocimiento de su independencia absoluta; el no reconocer á ningún poder que se estableciese, de hecho, en cualquiera de los Estados contratantes; la obligación de considerarse como un solo cuerpo político en caso de invasión extranjera; y la de reputar como acto de traición á la patria todo el que tendiese á restablecer la Constitución de 824.

DICIEMBRE 27.—Obtiene el pase del Gobierno del Salvador la bula de S. S. Gregorio XVI, expedida en Roma á 1.º de Octubre del mismo año de 42, erigiendo una nueva Diócesis en aquel Estado. Recayó la elección para primer Obispo en el enviado de los Estados de Centro-América cerca de la Silla Romana, Presb. Dr. Jorge de Viteri, quien fué consagrado en la capital del Orbe Cristiano el 29 de Enero de 1843. y además nombrado Prelado doméstico de S. S. y asistente al Solio pontificio con el título de Conde palatino y del Sacro Imperio Romano.



www.libtool.com.cn

CATÁLOGOS.

Catálogo

www.libtool.com.cn

De las personas que han gobernado la República de Centro-América con las denominaciones de Capitanes generales, Individuos del Poder Ejecutivo, Presidentes, etc, desde el 16 de Setiembre de 1821 hasta el 1.º de Febrero de 1839 en que cesó el Gobierno Federal; con expresion del mes y año en que comenzaron á gobernar.

Capitan general.	Gabino Gainza.	Setiembre.	1821.
Id.	Vicente Filisola.	Junio.	1822.
Id.	Felipe Codallos.	Noviembre.	id.
Individuos del S. Poder Ejecutivo..	Pedro Molina.	Julio.	1823.
	Juan Vicente Villacorta.		
	Antonio Rivera Cabezas.		
Id.	Tomas O'Horan.	Octubre.	id.
Id.	José Santiago Milla.		
Id.	José del Valle.	Febrero.	1824.
Id.	Manuel José Arce. (a)	Marzo.	id.
Id.	José Manuel de la Cerda	Octubre.	id.
Vice Presidente.	Mariano Beltranena,	Setiembre.	1825,
Senador.	José Francisco Barrundia.	Junio.	1829.
Presidente.	Francisco Morazan. (b)	Setiembre.	1830.
Vice Presidente.	Mariano Prado.	Mayo.	1831.
Senador.	José Gregorio Salazar. (c)	Julio.	1832.
Id.	Manuel Julian Ibarra.	Mayo.	1838.
Vice Presidente.	Diego Vigil.	Octubre.	id.

SECRETARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL.

Secretarios de la	Domingo Dieguez.	Setiembre.	1821.
Junta consultiva.	Mariano Galvez.		
Secretario gral.	José Velasco.	Junio.	1823.
Gefe de Seccion de relaciones.	Juan Barrundia.	Setiembre.	id.
Srio. de relac.	Manuel Julian Ibarra.	Setiembre.	id.
Id. de guerra.	Manuel Montufar.	Octubre.	id.

[a] En 9 de Mayo de 825 tomó, por segunda vez, posesion del mando como primer Presidente de la República.

[b] Fué reelecto en 2 de Febrero de 835, y gobernó la República durante dos periodos constitucionales hasta el 1.º de Febrero de 839 (vse. el §. 309 de las *Esférídes*).

[c] En 16 de Junio de 834 entró, de nuevo, al ejercicio del Poder Ejecutivo con el carácter de Vice Presidente de la República. Este funcionario tubo un fin desastrado, el 1.º de Febrero de 838, en el asedio de la plaza de Guatemala.

SECRETARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL.

Srio. de hacienda.	Anselmo José Quiroz.	Octubre.	1893.
Id. de relac.	Marcial Zebadua.	Noviembre.	id.
Gefe de Seccion	Manuel Gomez y Fuentes.	Diciembre.	1894.
de hacienda.	Agustin Prado.	Diciembre.	id.
Id. de guerra.	Juan Francisco Sosa.	Mayo.	1895.
Srio. de relac.	José Beteta.	Agosto.	id.
Id. de hacienda.	Manuel Arzu.	Octubre.	id.
Id. de guerra.	Francisco Gomez y Arguello.	Junio.	1896.
Gefe de S. de hac.	Manuel Zea.	Julio.	id.
Id. de guerra.	Francisco Maria Beteta.	Agosto.	id.
Srio. de relac.	Nicolas Espinoza.	Junio.	1899.
Id. de hacienda.	Pedro Molina.	Julio.	id.
Id. de guerra.	Juan de Dios Mayorya.	Julio.	id.
Id. de relac.	Cárlos Salazar.	Octubre.	id.
Id. de hacienda.	Mariano Galvez.	Junio.	1830.
Id. Id.	Pedro José Valenzuela.	Agosto.	id.
Gefe de S. de rel.	José Antonio Azmitia.	Febrero.	1832.
Id. de guerra.	José Maximo Orellana.	Mayo.	id.
Id. de hacienda.	Manuel Irungaray.	Junio.	id.
Id. de guerra.	Manuel Maria Franco.	Junio.	id.
Id. de relac.	Vicente Ariza.	Abril.	1833.
Srio. de relac.	Miguel Alvarez.	Junio.	1834.
Id. de hacienda.	Antonio Rivera Cabezas.	Noviembre.	1835.
Gefe de S. de hac.	Bernardo Escobar.	Marzo.	1836.
Srio. de hacienda.	José Antonio Ximenes.	Febrero.	1837.
Id. de guerra.	José Miguel Saravia.	Febrero.	1839.

RESUMEN.

Número de las personas que han ejercido el Supremo Poder Ejecutivo de la República en el periodo mencionado al principio de este catálogo.	18.
Id. de las que han servido las Secretarias de Estado en el mismo periodo.	37.



CATÁLOGOS.

Catálogo.
www.libtool.com.cn

De las personas que con el carácter de Jefes, Vice Jefes ó Presidentes del Consejo, han ejercido el Poder Ejecutivo en los Estados de la República de Centro-América, en las épocas que se expresan.

ESTADO DE GUATEMALA.

Gefe Provisional.	Alejandro Vaca.	(a)	Setiembre,	1824.
Primer Gefe	Juan Barrundia.	(a)	Octubre,	id.
Vice Gefe,	Cirilo Flores.	(b)	Setiembre,	1826.
Consejero	José Domingo Estrada.		Enero,	1827.
Primer Gefe	Mariano Aycinena	(c)	Marzo,	id.
Consejero	Mariano Zenteno.		Febrero,	1829.
Primer Gefe	Pedro Molina.	(d)	Agosto,	id.
Vice Gefe,	Antonio Rivera Cabezas,		Marzo,	1830.
Vice Gefe,	Gregorio Marquez,		Febrero,	1831.
Consejero	Francisco X. Flores,		Agosto,	id.
Primer Gefe	Mariano Galvez.	(e)	Agosto,	id.
Vice Gefe,	Simon Vasconcelos,		Febrero,	1834.
Consejero	Juan Antonio Martinez,		Febrero,	1835.
Vice Gefe,	Pedro J. Valenzuela,	(f)	Febrero,	id.
Consejero	Mariano Sanchez de Leon,		Mayo,	1836.
Consejero	Mariano Rivera Paz,	(g)	Julio,	1838.

(a) Véase el § 101 de las Efemérides.

(b) Véase el § 103 de las Efemérides.

(c) Expatriado, á virtud de una orden legislativa, despues de la rendicion de la plaza de Guatemala en Abril de 829, permaneció en el destierro hasta principios de 836 en que regresó al seno de su familia; pero una nueva orden legislativa lo obligó á salir por segunda vez de la República. Ultimamente, el decreto de amnistia de 25 de Julio de 838 lo restituyó á su patria en Setiembre del mismo año.

(d) El 9 de Marzo de 830 cesó en el ejercicio del Poder Ejecutivo por haberle declarado la responsabilidad el Cuerpo Legislativo. Dos veces fué absuelto de los cargos que se le hicieron; mas entre tanto, se declaró haber caducado el período de su mision y se practicaron nuevas elecciones para primer Gefe del Estado.

(e) Fué reelecto en 9 de Febrero de 835, y gobernó hasta el 2 de Febrero de 38 (vse. el § 229 de las Efemérides).

(f) Véanse los §§ 229 y 239 de las Efemérides.

(g) Despojado del Gobierno en 30 de Enero de 839 y restituido á su silla el 13 de Abril del mismo año, permaneció en el mando hasta el 13 de Diciembre de 841: en 14 de Mayo del siguiente año entró por la 3.^a vez al ejercicio del Poder Ejecutivo con el ti-

ESTADO DE GUATEMALA.

Gefe Provisional, Carlos Salazar, (4) , , Enero, , 1839,
 Consejero , , Venancio Lopez, (i) , , Diciembre 1841,

ESTADO DEL SALVADOR.

Director. ,	Juan Manuel Rodríguez ,	Marzo. ,	1824.
Vice Gefe ,	Mariano Prado, [j] ,	Setiembre. id.	
Primer Gefe ,	Juan Vicente Villacorta, ,	Diciembre. id.	
Primer Gefe ,	José Maria Cornejo, (k) ,	Enero. ,	1829.
Vice Gefe ,	Damian Villacorta. ,	Enero. ,	1831.
,	Francisco Morazan (l), ,	Abril. ,	1832.
Vice Gefe ,	Joaquin San-Martin (m) ,	Mayo, ,	id.
Vice Gefe ,	Lorenzo Gonzalez, ,	Julio, ,	1833.
Gefe Provisional, ,	Carlos Salazar, ,	Junio, ,	1834.
,	Gregorio Salazar (n) ,	Julio, ,	id.
Consejero ,	Joaquin Escolan, ,	Octubre, ,	id.
Vice Gefe ,	José Maria Silva, ,	Octubre, ,	id.
Primer Gefe ,	Nicolas Espinoza (o) ; ,	Abril, ,	1835
Consejero ,	Francisco Gomez , ,	Noviembre id.	
Primer Gefe ,	Diego Vigil , , ,	Abril, ,	1836.
Vice Gefe ,	Tinoteo Mendez, ,	Setiembre, id.	
Consejero ,	Antonio José Casas (p) ,	Mayo, ,	1839,
Gefe Provisional, ,	Norberto Ramirez , ,	Setiembre, 1840.	
Id. , , ,	Juan Lindo , , , ,	Enero, ,	1841.
Id. , , ,	Pedro Arce, , , ,	Abril, ,	id.
Senador , , ,	Escolástico Marin, , ,	Febrero, ,	1842.

tulo de Presidente del Estado, con el cual gobierna actualmente.
 (4) Gobernó dos meses y medio, al cabo de los cuales tubo que salir prófugo del Estado despues de la ocupacion de la capital por el General Carrera.

[i] Fué nombrado Presidente del Estado en 25 de Febrero de 842 é hizo dimision del mando en 13 de Mayo del mismo año.

[j] Fué electo primer Gefe en 13 de Mayo de 832, y se hizo cargo del Gobierno, con este nuevo carácter, en 25 de Julio siguiente, [k] El Presidente Morazan le despojó del mando en 23 de Marzo de de 832 [vse. el § 177 de las Efemérides].

[l] Era al mismo tiempo Presidente de la República. En Julio de 859 se hizo cargo, por segunda vez, del Gobierno del Salvador como primer Gefe del Estado, y fungió en este concepto hasta el 5 de Abril del siguiente año en que tubo que emigrar de la Republica.

[m] La Asamblea le eligió primer Gefe del Estado en 1.º de Julio de 833. En Junio del siguiente año fué destituido de la Gefe-tura y expulsado de la República. [vse. el § 200 de las Efemérides].

[n] Véase el § 200 de las Efemérides.

[o] Acusado como promovedor de una guerra de castas, tubo que separarse del Gobierno y salir del territorio de la República en 13 de Noviembre del mismo año en que habia tomado posesion del mando.

[p] Se hizo cargo, por segunda vez del Gobierno en 8 de Abril

— CATALOGOS. —

63

ESTADO DEL SALVADOR.

Presidente	, ,	Juan José Guzman,	, ,	Mayo,	, ,	1842.
Senador	, ,	Dionisio Villacorta,	, ,	Julio,	, ,	id,

www.libtool.com.cn

ESTADO DE HONDURAS.

Primer Gefe	, ,	Dionisio Herrera, (g)	, ,	Setiembre,	, ,	1824.
Gefe Provisional,		Cleto Bendaña,	, ,	Setiembre,	, ,	1827.
Consejero	, ,	Francisco Morazan,	, ,	Noviembre	, ,	id,
Primer Gefe	, ,	Gerónimo Zelaya (r)	, ,	Junio,	, ,	1828.
Vice Gefe	, ,	Diego Vigil,	, ,	Abril,	, ,	1829.
Consejero	, ,	Juan Angel Arias,	, ,	Diciembre,	, ,	id,
Id.	, ,	José Santos del Valle,	, ,	Julio,	, ,	1830.
Primer Gefe	, ,	José Antonio Márquez,	, ,	Márzo,	, ,	1831.
Consejero	, ,	Francisco Milla,	, ,	Márzo,	, ,	1832.
Primer Gefe	, ,	Juaquin Rivera,	, ,	Enero,	, ,	1833.
Vice Gefe	, ,	Francisco Ferrera (s)	, ,	Setiembre,	, ,	id,
Consejero	, ,	José María Bustillo (t)	, ,	Setiembre,	, ,	1835.
Id.	, ,	José María Martínez,	, ,	Enero,	, ,	1837.
Primer Gefe	, ,	Justo José Herrera,	, ,	Mayo,	, ,	id,
Consejero	, ,	Felipe Medina,	, ,	Noviembre,	, ,	1838.
Id.	, ,	José Alvarado,	, ,	Noviembre,	, ,	id,
Id.	, ,	Lino Matute,	, ,	Noviembre,	, ,	id,
Id.	, ,	Juan Francisco Molina,	, ,	Enero,	, ,	1839.
Id.	, ,	José María Guerrero,	, ,	Mayo,	, ,	id,
Id.	, ,	Francisco Zelaya,	, ,	Setiembre,	, ,	id,

ESTADO DE NICARAGUA.

Primer Gefe	, ,	Mannuel A. de la Cerda, (u)	, ,	Abril,	, ,	1825.
Vice Gefe	, ,	Juan Arguello,	, ,	Julio,	, ,	id,

de 840 é hizo dejacion de él el 23 de Setiembre del mismo año. En 1.º de Febrero de 842 fué elegido Primer presidente del Estado; pero rehusó este alto encargo con el mismo desprendimiento que habia manifestado otras veces.

(g) Fué destituido del mando y conducido preso á Guatemala despues de la rendicion de Comayagua en 10 de Mayo de 827.

(r) Solamente ejerció su autoridad en el departamento de Santa Bárbara: en los demas del Estado nunca fué reconocida, ántes bien se declaró nula su eleccion, como todas las que se habian practicado á virtud de la convocatoria expedida de órden del Presidente de la República.

(s) En Enero de 841 entró, otra vez, al ejercicio del Poder Ejecutivo con el titulo de Presidente del Estado, y con este carácter gobierna aun en la actualidad.

(t) En Agosto de 839 ejerció otra vez la autoridad ejecutiva con el titulo de Presidente interino.

(u) A fines de 1828 fué pasado por las armas, á virtud de ser:

ESTADO DE NICARAGUA.

Gefe Provisional,	Juan Francisco Valenzuela,	Setiembre,	1826.
Consejero	Pedro Pineda,	Enero,	1827.
Id.	Juan Espinoza,	Noviembre,	1829.
Primer Gefe	Dionisio Herrera,	Mayo,	1830.
Gefe accidental,	Carlos Ruiz y Bolaños,	Agosto,	1831.
Id.	Benito Morales,	Febrero,	1834.
Consejero	José Nufiez, (v)	Marzo,	id.
Primer Gefe	José Zepeda, (x)	Abril,	1835.
Gefe accidental,	Gregorio Juarez.	Mayo,	id.
Consejero	Francisco X. Rubio	Enero,	1838.
Gefe accidental,	Evaristo Rocha,	Mayo,	id.
Director,	Patricio Rivas,	Junio,	1839.
Id.	Juaquin Cosio, (y)	Julio,	id.
Senador,	Hilario Ulloa,	Octubre,	id.
Id.	Tomas Balladares, (z)	Noviembre,	id.
Director,	Pablo Buitrago,	Abril,	1841.

ESTADO DE COSTA-RICA.

Primer Gefe	Juan Mora. (a)	Setiembre,	1824.
Id.	Rafael Gallegos.	Abril,	1833.
Gefe Provisorio,	Juan José Lara.	Marzo,	1834.
Vice Gefe	Agustin G. Lizaurzabal,	Junio,	id.
Id.	Manuel Fernandez.	Marzo,	1835.
Primer Gefe	Braulio Carrillo (b)	Abril,	id.
Gefe Provisional,	Juaquin Mora.	Marzo,	1837.
Primer Gefe	Manuel Aguilar (c)	Abril,	id.
Vice Gefe	Manuel Antonio Bonilla.	Abril.	1842.
Gefe Provisional,	Francisco Morazan. (d)	Abril,	id.
Id.	José Maria Alfaro.	Setiembre,	id.

tencia pronunciada por un consejo militar reunido de orden del Vice Gefe Arguello.

(v) En 12 de Marzo de 838 tomó, por tercera vez, posesion del mando con el titulo de Gefe del Estado.

(x) Murió asesinado por los autores de la conjuracion que estalló en la capital del Estado el 25 de Enero de 1837.

(y) En Junio de 838 habia ya ajercido el Poder Ejecutivo como Vice Gefe del Estado.

(z) En Agosto de 840 entró de nuevo al mando como Director del Estado.

(a) Fué reelecto en Marzo de 829 y continuó gobernando hasta fines de 832.

(b) Véase el § 236 de las Efemérides.

(c) En Mayo de 838 fué destituido y proscrito durante una sublevacion militar promovida por su sucesor el Ldo. Braulio Carrillo.

(d) Véase el § 309 de las Efemérides.

ESTADO DE LOS ALTOS.

Individ. • del Go-	{ Marcelo Molina, [e] , , }	Febrero, , 1838.
bierno Provisorio.	{ José M. Galvez, , }	
	{ José Antonio Aguilar, , }	
Id, , , ,	Domingo García, , ,	Julio, , id,
Id, , , ,	Manuel Aparicio, , ,	Julio, , id,
Id, , , ,	Macario Rodas, , ,	Noviembre, id,
Id, , , ,	José Sacasa, , ,	Noviembre, id,

RESUMEN.

Número de las personas que han ejercido el Poder Ejecutivo en el Estado de Guatemala, durante el periodo á que se refiere el catálogo anterior.	18.
Id. de las personas que lo han ejercido en el Estado del Salvador.	23.
Id. , , id. en el Estado de Honduras.	20.
Id. , , id en el Estado de Nicaragua.	18.
Id. , , id en el Estado de Costa-rica.	11.
Id. , , id, en el Estado de los Altos,	07.
Total.	97.

(e) El 28 de Diciembre del mismo año de 1838, tomó de nuevo posesion del mando como Primer Gefe del Estado.

www.libtool.com.cn

CATÁLOGOS.

Catálogo.

De las personas que han autorizado los acuerdos de los Jefes de los Estados de Centro-América con el título de Secretarios, ó Jefes de Seccion, en las épocas que se espresan.

ESTADO DE GUATEMALA.

Secretario provi- sional.	} José Ramon Barberena	. }	Octubre, ,	1824.
Id. general.	Alejandro Vaca.	.	Noviembre, id.	
Gefe de Seccion.	Miguel Ignacio Talavera.	.	Abril, ,	1835.
Srio. general.	Manuel Barberena.	.	Julio, ,	id.
Id.	Francisco Maria Beteta.	.	Noviembre, id.	
Gefe de Seccion.	Domingo Cortez.	.	Febrero, ,	1826.
Id.	Juan José de Leon.	.	Mayo, ,	id.
Srio. interino.	Mariano Castillo.	.	Setiembre, id.	
Srio. general.	Agustin Prado.	.	Marzo, ,	1827.
Id.	José Francisco Córdova.	.	Agosto, ,	id.
Id. de guerra.	Vicente Dominguez.	.	Setiembre, 1828.	
Id.	Antonio José Irisarri.	.	Octubre, ,	id.
Id.	José Velasco.	.	Febrero, ,	1829.
Srio. de hacienda.	Mariano Galvez.	. }	Febrero, ,	id.
Id. de relaciones.	Manuel J. Ibarra.	. }		
Id. general.	Vicente del Piélagos.	.	Marzo, ,	id.
Id.	Juan Manuel Rodríguez	.	Agosto, ,	id.
Id.	Manuel Valero.	.	Marzo, ,	1830.
Gefe de Seccion.	José Maria Flores.	.	Mayo, ,	id.
Id.	Manuel Irungaray.	.	Mayo, ,	id.
Srio. general.	P. Antonio Colon.	.	Julio, ,	id.
Id.	Simon Vasconcelos.	.	Enero, ,	1832.
Id.	Francisco Alvurez.	.	Junio, ,	id.
Id.	Marcos Dardon.	.	Julio, ,	id.
Id.	Pedro José Valenzuela.	.	Marzo, ,	1834.
Id.	Carlos Salazar.	.	Noviembre, id.	
Gefe de Seccion.	Manuel F. Fagoaga.	.	Febrero, ,	1835.
Id.	Ignacio Córdova.	.	Febrero, ,	id.
Id.	Ignacio Gomez.	.	Febrero, ,	1837.
Srio. de relac.	Juan José Aycinena.	.	Diciembre, id.	
Srio. de hacienda y guerra.	} Marcial Zebadua.	. }	Diciembre, id.	
Gefe de Seccion.	José Miguel Saravia.	.	Enero, ,	1838.
Srio. general.	Felipe Molina.	.	Febrero, ,	id.
Srio. de hacienda y guerra.	} Manuel Arrivillaga.	. }	Marzo, ,	id.

(*) Secretarios del Gobierno restaurado en la Antigua Guatemala.

ESTADO DE GUATEMALA.

Gefe de Seccion.	Juan Dieguez.	Marzo,	1838.
Srio. general.	Juaquin Duran.	Julio,	id.
Id. de relaciones.	José Antonio Azmitia.	Julio,	id.
Id. de hacienda	Francisco X. Aguirre.	Octubre,	id.
y guerra.			
Id. de relaciones.	Pedro N. Arriaga.	Enero,	1839.
Gefe de Seccion.	Pablo Arévalo.	Enero,	id.
Srio. de hacienda	Juan Antonio Martinez.	Febrero,	id.
y guerra.			
Id.	Luis Batres.	Julio,	id.
Sub-Secretario.	Pablo Llerena.	Setiembre,	id.
Srio. general.	P. Basilio Zeceña.	Junio,	1840.
Id. de hacienda	Manuel Cerezo.	Octubre,	id.
y guerra.			
Gefe de Seccion.	Manuel José Duran.	Enero,	1841.
Srio. general.	P. Jorge Viteri.	Mayo,	id.
Id. de hacienda	Juan José Flores.	Octubre,	id.
y guerra.			
Gefe de Seccion.	Vicente Casado.	Marzo,	1842.
Srio. de hacienda	Juan Matheu.	Junio,	id.
y guerra.			

ESTADO DEL SALVADOR.

Srio. general.	Alejandro Escalante.	Abril,	1824.
Id.	Pedro Arce.		id.
Id.	Juaquin Chaves.	Octubre,	id.
Id.	Ramon Melendez.	Noviembre,	id.
Id.	José Ignacio Marticorena.	Febrero,	1825.
Id.	Fulgencio Mayorga.	Abril,	1827.
Id.	Doroteo Vasconcelos.	Marzo,	1828.
Id.	Pedro Molina.	Febrero,	1829.
Id.	José Felix Quiroz.	Mayo,	id.
Id.	Manuel Barberena.	Octubre,	id.
Id.	Isidro Reyes.	Octubre,	1830.
Id. de hacienda	Juaquin Duran.	Enero,	1832.
y guerra.			
Id. general.	Manuel Maria Franco.	Abril,	id.
Id.	José Maria Silva.	Abril,	id.
Id.	Isidro Menendez.	Julio,	id.
Gefe de Seccion.	Domingo Najarro.	Agosto,	id.
Srio. general.	Juan José Córdova.	Febrero,	1833.
Id.	José Maria Cisneros.	Marzo,	id.
Id.	José Máximo Orellana.	Junio,	1834.
Id.	Juaquin Varaona.	Diciembre,	id.
Id.	José Prado.	Febrero,	1835.
Gefe de Seccion.	José Maria Morales.	Marzo,	id.
Srio. general.	Juan José Guzman.	Mayo,	id.
Gefe de Seccion.	José Maria Espinar.	Noviembre,	id.
Id.	Luis Ayala.	Noviembre,	id.
Id.	Juan Nepomuceno Cisneros.	Enero,	1836.

—CATALOGOS.—

69

ESTADO DEL SALVADOR.

Srio. general.	José Antonio Ximenez,	Enero,	1836.
Id.	Timoteo Menendez,	Agosto,	id.
Gefe de Seccion,	Jorge Abrego,	Diciembre,	id.
Srio. general,	P. Vicente Orantes,	Diciembre,	id.
Gefe de Seccion,	Rafael Miranda,	Mayo,	1837.
Srio. de hacienda y guerra,	Antonio José Cañas,	Marzo,	1839.
Id. general,	José Miguel Saravia,	Agosto,	id.
Id.	Felipe Molina,	Octubre,	id.
Id.	Manuel Irungaray,	Diciembre,	id.
Id.	Enrique Hoyos,	Abril,	1840.
Id.	Norberto Ramirez,	Julio,	id.
Id. de hacienda y guerra,	Nicolas Espinoza,	Setiembre,	id.
Id. de relac.	Juan Lindo,	Setiembre,	id.
Gefe de Seccion,	Tomas Muñoz,	Noviembre,	id.
Id.	Blas Orosco,	Febrero,	1841.
Srio. de hacienda y guerra,	José Miguel Montoya,	Marzo,	id.
Id. de relac.	Francisco Escolap,	Mayo,	id.
Id. de hacienda y guerra,	Enrique Nuila,	Mayo,	id.
Id.	Talco Lima,	Diciembre,	id.
Id. general,	Cayetano Molina,	Febrero,	1842.
Id.	Vicente Guerra,	Junio,	id.

ESTADO DE HONDURAS.

Srio. general.	Francisco Morazan,	Noviembre	1824.
Id.	Liberato Moncada,	Abril,	1826.
Id.	José Leon Rios,	Setiembre,	1827.
Id.	Juaquin Aguiluz,	Enero,	1828.
Gefe de Seccion,	Sebastian Espinoza,	Junio,	1829.
Srio. general,	José Maria Cache,	Julio,	id.
Id.	José Rosa de Isaguirre,	Febrero,	1831.
Id.	Santos Bardales,	Abril,	1832.
Gefe de Seccion.	Manuel Castellanos,	Mayo,	1833.
Srio. general.	José Antonio Castañon,	Marzo,	1835.
Id.	Manuel Pardo,	Noviembre,	1836.
Id.	Juaquin Rodriguez,	Junio,	1837.
Gefe de Seccion,	Leon Alvarado,	Octubre,	1838.
Srio. general,	Coronado Chavez,	Enero,	1839.
Id. de guerra,	José Bustillos,	Mayo,	id.
Srio. de hacienda,	Francisco Aguilar,	Agosto,	id.
Id. de relac.	Mónjco Bueso,	Octubre,	id.
Gefe de Seccion,	Francisco Alvarado,	Enero,	1840.
Id.	Francisco Inestrosa,	Julio,	id.
Srio. de guerra,	Julian Tercero,	Noviembre,	id.
Id. de relac.	Juan Morales,	Marzo,	1841.
Gefe de Seccion,	José Maria Cubas,	Julio,	id.
Srio. de hacienda,	Casto Alvarado,	Julio,	id.

ESTADO DE NICARAGUA.

Srio. general,	Manuel Mendoza,	Mayo,	1825.
Id.	Pedro Benito Pineda,	Mayo,	id.
Id.	José Miguel de la Cuadra,	Noviembre,	id.
Gefe de Sección,	Idelfonso Montalvan,	Marzo,	1826.
Srio. general,	Juan José Zabala,	Octubre,	id.
Id.	José R. Perez,	Diciembre,	id.
Id.	Bernardo Mendez,	Diciembre,	id.
Id.	Narciso Arellano,	Julio,	1829.
Id.	Bonifacio Bustos,	Octubre,	id.
Id.	Laureano Pineda,	Noviembre,	id.
Id.	Silvestre Selva,	Febrero,	1830.
Id.	Agustin Vigil,	Abril,	id.
Id.	J. N. Gonzalez,	Julio,	id.
Id.	P. José Maria Estrada,	Abril,	1831.
Id.	José Nuñez,	Agosto,	1832.
Gefe de Sección,	Jesus Flores,	Julio,	1833.
Srio. general,	Hermenegildo Zepeda,	Mayo,	1835.
Gefe de Sección,	Bernardo Rueda,	Octubre,	id.
Srio. general,	José Dolores Flores,	Agosto,	1837.
Id.	Pablo Buitrago,	Agosto,	id.
Id.	Francisco Castellon,	Enero,	1838.
Id.	José Guerrero,	Mayo,	id.
Gefe de Sección,	José Antonio Mejia,	Setiembre,	id.
Srio. general,	Toribio Tijerino,	Enero,	1839.
Id.	P. Pedro Solis,	Mayo,	id.
Id.	Gregorio Juarez,	Agosto,	id.
Id.	P. Carbajal,	Octubre,	id.
Id.	Francisco Guerrero,	Diciembre,	id.
Id.	Sebastian Salinas,	Agosto,	1840.
Id.	Simon Orosco,	Abril,	1841.

ESTADO DE COSTA-RICA.

Srio. general,	José Maria Peralta,	Abril,	1825.
Id.	Manuel Aguilar,	Febrero,	1826.
Id.	Juaquin Bernardo Calvo,	Enero,	1827.
Gefe de Sección,	José Maria Carazo,	Julio,	1833.
Id.	José Maria Echavarria,	Febrero,	1835.
Srio. general,	José Anselmo Sancho,	Mayo,	id.
Id.	Juaquin Garcia,	Marzo,	1837.
Gefe de Sección,	Juan de Dios Zespedes,	Junio,	id.
Srio. general,	Francisco Maria Oreamuno,	Enero,	1838.
Gefe de Sección,	Pedro Maestre,	Mayo,	id.
Srio. general,	Juaquin Rivas,	Julio,	id.
Id.	Rafael G. Escalante,	Octubre,	id.
Id. interino,	Modesto Guebara,	Enero,	1840.
Id. general,	Manuel Antonio Bonilla,	Mayo,	1841.
Id.	José Miguel Saravia,	Abril,	1842.
Id.	José Maria Castro,	Noviembre,	id.

ESTADO DE LOS ALTOS.

Srio. general,	Manuel José Fuentes.	Marzo,	1838.
Gefe de Seccion,	Francisco Urrutia.	Diciembre,	id.
Srio. general,	José Antonio Aguilar.	Enero,	1839.
Gefe de Seccion,	Juan B. Flores.	Abril,	id.
Id.	José Aragon.	Enero,	1840.

RESUMEN.

Número de las personas que han servido, en concepto de Secretarios del Gobierno del Estado de Guatemala, en el periodo á que se refiere el Catálogo anterior.	50.
Id. , , id. que han servido en el Estado del Salvador.	47.
Id. , , id. en el Estado de Honduras.	23.
Id. , , id. en el Estado de Nicaragua.	30.
Id. , , id. en el Estado de Costa-rica.	16.
Id. , , id. en el Estado de los Altos.	05.
Total.	171.

NOTA—Bien se ve por el resultado de este resumen y los precedentes, que solo en el servicio de dos de los primeros cargos de uno de los ramos en que está dividida la Administracion pública en Centro América, se han empleado 318 personas, en el tiempo corrido de 821 á 842. Nos abstenemos de hacer reflexiones sobre este particular, por que seria ageno de nuestro propósito; pero si hemos creido oportuno llamar la atencion hácia el dato indicado para que aquellos de nuestros lectores que se hallen en capacidad de apreciarlo, puedan hacer las inducciones que sugiere su comparacion con los demas que suministra el estado de nuestra poblacion, de nuestra cultura, la forma de nuestras instituciones, etc.

www.libtool.com.cn

CATÁLOGOS.

Catálogo.

De los Ministros Plenipotenciarios, Encargados de negocios, ect. que el Gobierno de la República de Centro-América ha acreditado cerca de los Gobiernos extranjeros de que se hace mención en seguida.

	FHA. DE LA RECEP.
Cerca del Gobierno de los E. U. de Norte-América. } Antonio José Cañas. .	4 Agosto, 1934.
Del Gobierno de Méjico. } Juan de Dios Mayorga. .	3 Setbre. id.
Del Gobierno de Colombia. } Pedro Molina. .	26 Febrero. 1825.
A la Gran Dieta Americana. } P. Antonio Larrázabal. .	} 18 Marzo, 1826.
Cerca del Gobierno de Méjico. } Pedro Molina. .	
Cerca de S. M. B. } José Maria del Barrio. .	1 Mayo, id.
Del Gobierno de los E. U. de Norte-América. } Marcial Zebadua. .	20 Mayo, id.
De los Gobiernos de Francia y Holanda. } Pedro Gonzalez. (E. de N.) .	14 Nobre. id.
Cerca de la Silla Romana. } Próspero Herrera. .	Marzo, 1831.
	P. Jorge de Viteri. . 26 Agosto, 1842.

Enviados extraordinarios y Cónsules generales que han residido en Centro-América como representantes de los Gobiernos extranjeros que se espresan á continuacion.

	FHA. DEL EXEQUAT.
Cónsul de los E. U. de Norte-América. } Carlos Savage. .	1 Marzo 1825.
Cónsul gral. de S. M. B. } John O-Reilly Esq. .	21 Agosto, id.
Cónsul gral. de los Países Bajos. } H. W. de Quartel. .	25 Enero, 1826.
Cónsul gral. de Chile. } Pedro Nolasco Riesco. .	7 Febrero, id.

ENVIADOS EXTRAORDINARIOS.

Encargado de ne- gocios de los E. U. de N. Amér.	Juan Willians.	18 Mayo, 1826.
Ministro Plenipo- tenciario de Co- lombia.	General Antonio Morales.	27 Mayo, id.
Cónsul gral. de los Países Bajos.	J. Hafckens.	30 Octubre, id.
Ministro Plenipo- tenciario de los Países Bajos.	General Juan Verweer.	2 Marzo, 1829.
Cónsul de S. M. Británica.	Cárlos Daswod.	Febrero, 1830.
Ministro Plenip. de Méjico.	Manuel Díez Bonilla.	8 Octubre, 1831.
Cónsul de Fran- cia.	De Clairambault.	22 Julio, 1832.
Ministro Plenip. de Méjico.	Mariano Macedo.	5 Octubre. 1833.
Encargado de ne- gocios de los E. U. de N. Amérie.	Cárlos G. Wittr.	17 Dicbre. id.
Cónsul gral. de S. M. B.	Federico Chatfield.	16 Agosto, 1834.
Cónsul gral. de Francia.	Augusto Mahelin.	Junio, 1836.
Cónsul gral. de los E. U. de Nor- te América.	E. H. Weems of Maryland.	Julio, 1841.
Cónsul de Fran- cia.	Alverto Huett.	Abril, 1842.
Cónsul de Ham- burgo y Bremen.	Carlos Klee.	6 Junio, id.



TABLA.

De las acciones de guerra que ha habido en la República de Centro-América, en el periodo corrido desde Setiembre de 1821, en que se proclamó la independencia, hasta Diciembre de 1842.

AÑO DE 1822.

<i>Fechas.</i>	<i>Acciones.</i>	<i>Estados.</i>	<i>Mtos.</i>	<i>Herid.</i>
Marzo , 12.	Del Espinal. , ,	El Salvador	"	"
Abril , 8.	De Ramirez. , ,	Id. ,	"	"
Junio , 3.	De Sn. Salvador, ,	Id. ,	"	"

AÑO DE 1823.

Enero , 16.	Del Guayabal . ,	El Salvador	28.	1.
Febrero, 7.	De Sn. Salvador, ,	Id. ,	60.	40.
Febrero, 13.	De Granada. , ,	Nicaragua ,	79.	"
Abril , 5.	De las Lagunas. ,	Costa-rica ,	21.	30.

AÑO DE 1824.

Julio , "	De Ginotepe. , ,	Nicaragua ,	"	"
Julio , 27.	De Rio Brujo . , ,	Id. ,	6.	16.
Agosto, 14.	De Granada. , ,	Id. ,	34.	"
Agosto, 24.	De Managua. , ,	Id. ,	7.	"
Agosto, "	De Telica. , ,	Id. ,	30.	2.
Setbre , 13.	De Leon. (*) . ,	Id. ,	600.	"

AÑO DE 1826.

Octbre. 18.	De Salcajá. . ,	Guatemala,,	40.	"
Octbre. 28.	De Malacatan. . ,	Id. ,	12.	5.

AÑO DE 1827.

Enero , 25.	De Erandique. . ,	Honduras ,	"	"
Marzo , 17.	De las Vueltas . ,	Id. ,	"	"
Marzo , "	De Yamarauguila. ,	Id. ,	"	"
Marzo , "	Del Agua blanca. ,	Id. ,	"	"
Marzo , 23.	De Arrazola. . ,	Guatemala, ,	86.	90.
Abril , "	De las Piedras. ,	Honduras ,	4.	"
Abril , "	De Maradiaga , ,	Id. ,	7.	"
Mayo , 10.	Milingo (<i>inmed. de</i>),	El Salvador	8.	1.

[*] El asedio de Leon duró 114 días, segun se ha dicho en el § 61. de las *Efemérides*, en cuyo tiempo hubo reencuentros casi diarios, y muchos de de ellos virisimos, especialmente los de 24 de Octubre, 18, 25, 26 y 30 de Noviembre; 7, 9, 10, 12, 16, 17, 18 y 29 de Diciembre. No hay constancia oficial del número de personas que perecieron en tan prolongada lucha; pero es de creerse que no bajo del que hemos expresado atendido el estado de desolacion en que quedó la ciudad despues del sitio.

AÑO DE 1827.

<i>Fechas.</i>	<i>Acciones.</i>	<i>Estados.</i>	<i>Mtos.</i>	<i>Herid.</i>
Mayo , 10.	Comayagua (<i>asedio de</i>)	Honduras ,	30,	, "
Mayo , 18.	De Miliago.	El Salvador	200,	, "
Julio , "	De Xinotepc.	Nicaragua .	300,	, "
Agosto , 22.	De Masaya.	Id. ,	45,	, "
Agosto , "	De Matagalpa.	Id. ,	30,	, "
Setbre. 28.	De Sabana grande.	Honduras ,	21,	, 7.
Nobre. 10.	De la Trinidad,	Id. ,	40,	, "
Nobre. 30.	De Leon.	Nicaragua ,	"	, "
Dicbre. 17.	De Santa Ana,	El Salvador	300,	, "
Dicbre. "	De Opoteca,	Honduras ,	10,	, "

AÑO DE 1828.

Enero , 17.	Cuesta de Sta. Rosa.	Guatemala,	5.	, 8.
Enero , 26.	De San Pedro Usula,	Honduras ,	"	, "
Marzo , 1.	De Chalchuapa,	El Salvador	500,	, "
Marzo , 12.	De S. Salvador,	Id. ,	92,	, 30.
Abril , 3.	De Mejicanos,	Id. ,	51,	, 185.
Abril , 13.	De Quelepa,	Id. ,	11,	, 18.
Abril , 15.	De Aculuaca ,	Id. ,	69,	, "
Abril , 25.	De Guascoran ,	Honduras ,	34,	, 15.
Mayo , 7.	Del Agua escondida,	El Salvador	11,	, "
Mayo , 27.	Del Socorro:	Id. ,	"	, "
Junio , 29.	De Suyapango,	Id. ,	28,	, 3.
Julio , 6.	De Gualcho,	Id. ,	98,	, 150.
Julio , 13.	De Hobaseo,	Id. ,	43,	, "
Julio , 31.	De Mejicanos,	Id. ,	83,	, 100.
Agosto , 14.	De Quezaltepeque,	Id. ,	22,	, "
Agosto , "	De Comayagua,	Honduras ,	10,	, "
Agosto , 25.	De Quezaltepeque,	El Salvador	32,	, 26.
Agosto , 29.	Del Mal pais. (<i>6 Nance</i>)	Id. ,	150,	, "
Setbre. 18.	De Ayustepeque,	Id. ,	56,	, 81.

AÑO DE 1829.

Enero , 15.	Rancho de Obejas,	Guatemala ,	60,	, "
Febrero, 5.	Garita del Golfo,	Id. ,	14,	, "
Febrero, 5.	De la Barranquila,	Id. ,	08,	, "
Febrero, 18.	De Mixco,	Id. ,	108,	, "
Marzo , 6.	De San Miguelito,	Id. ,	40,	, "
Marzo , 15.	De las Charcas,	Id. ,	9,	, "
Abril , 9.	De Guatem. (<i>asedio. *</i>)	Id. ,	90,	, 100.
Dicbre. "	De Ulua.	Honduras ,	30,	, "

(*) En ningún documento oficial se encuentra puntualizado el número de muertos y heridos que hubo en el ataque de la plaza de Guatemala en Abril de 829; pero si se tiene presente que el fuego duró tres días consecutivos con sus noches, no parecerá exagerado el cálculo de los que hacen subir á 200 el número de hombres que quedaron fuera de combate en aquel asedio.

—TABLAS.—

77

AÑO DE 1830.

<i>Fechas.</i>	<i>Acciones.</i>	<i>Estados.</i>	<i>Mios.</i>	<i>Herid.</i>
Febrero, 19.	De Opoteca.	Honduras ,	"	"
Febrero, 5.	De Masapa,	Guatemala ,	30,	"
Febrero, 24.	Escuintla. (<i>Soconusco</i>)	"	86,	12.
Marzo , 9.	De Tereales,	Honduras ,	04,	"
Marzo , 14.	De Jocoro,	El Salvador	05,	8.
Marzo , 26.	De Jaitique,	Honduras,	50,	"
Marzo , 28.	De San Salvador,	El Salvador	9,	23.
Abril , 12.	De Trujillo,	Honduras ,	11,	17.
Abril , 29.	De Omoa,	Id. ,	7,	5.
Mayo , 3.	De El Espino,	Id. ,	32,	9.
Mayo , 5.	De Opoteca,	Id. ,	36,	5.
Setbre. 12.	De Omoa (<i>rendicion.</i>)	Id. ,	154,	"
Dicbre. 12.	De San Miguel,	El Salvador	16,	"

AÑO DE 1833.

Enero , 26.	De San Miguel,	El Salvador	3,	"
Abril , 29.	De Masaya,	Nicaragua ,	"	"
Mayo , 1.	Huerta de Delgado,	Id. ,	28,	2.
Mayo , "	De Masaya,	Id. ,	1,	10.
Junio , 29.	De Managua,	Id. ,	11,	19.

AÑO DE 1834.

Enero , 20.	De San Bernardo.	Honduras .	10,	"
Junio , 23.	De San Salvador.	El Salvador	103,	68.
Julio , 4.	De Xiquilisco .	Id. ,	12,	"
Julio , 9.	De Esteli. .	Nicaragua ,	10,	1.
Agosto, 13.	De Managua. .	Id. ,	22,	26.

AÑO DE 1835.

Octbre. 14.	De Curridavá. .	Costa-rica ,	23,	40.
Octbre. 28.	De Virilla. .	Id. ,	"	"

AÑO DE 1836.

Julio , 24.	De Sapoá. .	Costa-rica ,	"	"
-------------	-------------	--------------	---	---

AÑO DE 1837.

Marzo , 6.	De Ostuncalco,	Guatemala ,	24,	"
Mayo , 26.	De San Vicente,	El Salvador	"	"
Junio , 9.	De Santa Rosa,	Guatemala ,	4,	"
Junio , 15.	De Santa Rosa,	Id. ,	20,	"
Junio , 18.	De Mataquescuintla ,	Id. ,	130,	"
Octbre. 31.	De Jalpatagua,	Id. ,	13,	"
Dicbre. 8.	Sierra de la Soledad,	Id. ,	43,	2.
Dicbre. 20.	De El Chol,	Id. ,	11,	3.

AÑO DE 1839.

Enero , 30.	De Guatem. (<i>asedio</i>)	Guatemala ,	100,	"
Marzo , 30.	De Mataquescuintla ,	Id. ,	"	"
Abril , 5.	De los Chicos,	Id. ,	5,	"
Abril , 5.	De Jutiapilla,	Id. ,	6,	"

—TABLAS.—

AÑO DE 1838.

<i>Fechas.</i>	<i>Acciones.</i>	<i>Estados.</i>	<i>Mos.</i>	<i>Herid.</i>
Abril , 12.	De Comapa, , ,	Guatemala ,	26,	4.
Abril , 19.	De Tulumage, , ,	Id. ,	8,	3.
Abril , 27.	De Jutiapa, , ,	Id. ,	"	"
Mayo , 5.	De Tecoay, , ,	Id. ,	14,	"
Mayo , 8.	De Amatlán, , ,	Id. ,	54,	8.
Mayo , 9.	De Yxguatlan, , ,	Id. ,	5,	"
Mayo , 11.	De las Pilas, , ,	Id. ,	1,	"
Mayo , 30.	De Salamá, , ,	Id. ,	43,	11.
Mayo , 30.	De Chiquimulilla, , ,	Id. ,	14,	1.
Mayo , 31.	De San Gerónimo, , ,	Id. ,	40,	"
Junio , 7.	De Quezada, , ,	Id. ,	"	"
Junio , 10.	De las Manzanillas, , ,	Id. ,	2,	"
Junio , 14.	De Mita, , ,	Id. ,	2,	"
Julio , 7.	De Mataquescuintla, , ,	Id. ,	18,	4.
Julio , 8.	Hacienda Nueva, , ,	Id. ,	"	"
Julio , 10.	De Las Virgenes, , ,	Id. ,	1,	1.
Julio , 18.	De Fraijanes, , ,	Id. ,	10,	1.
Agosto , "	De Xalapa, , ,	Id. ,	"	"
Setbre. 6.	De Petapa, , ,	Id. ,	100,	"
Setbre. 11.	De Villa Nueva, , ,	Id. ,	364,	50.
Oebre. 11.	De Acaaguastlan, , ,	Id. ,	"	"
Oebre. 16.	De las Tapias, , ,	Id. ,	"	"
Nobre. 4.	De Chiquimulilla, , ,	Id. ,	118,	15.
Nobre. 7.	De El Rinconcito, , ,	Id. ,	11,	"
Nobre. "	De El Jutal, , ,	Id. ,	10,	"

AÑO DE 1839.

Marzo , "	Del Xicalal, , ,	El Salvador	"	"
Marzo , 29.	De Giboa, , ,	Id. ,	60,	7.
Abril , 6.	De El Espíritu Santo, , ,	Id. ,	319,	17.
Agosto , 23.	De Comayagua, , ,	Honduras ,	"	"
Agosto , 31.	De Sonzonate, , ,	El Salvador	8,	4.
Setbre. 6.	De Patzun, , ,	Guatemala ,	11,	1.
Setbre. 6.	De Cuesta grande, , ,	Honduras ,	"	"
Setbre. 18.	De San Salvador, , ,	El Salvador	"	"
Setbre. 25.	De Perulapan, , ,	Id. ,	175,	48.
Oebre. 1.	De Ixtaguacan, , ,	Los Altos ,	41,	"
Nobre. 13.	De la Soledad, , ,	Honduras ,	112,	15.
Dicbre. 1.	De los Calzontes, , ,	El Salvador	5,	"

AÑO DE 1840.

Enero , 26.	De Sololá, , ,	Los Altos ,	116,	"
Enero , 28.	De El Bejucal, , ,	Id. ,	65,	7.
Enero , 31.	De El Potrero, , ,	Honduras ,	80,	"
Marzo , 19.	De Guatemala, , ,	Guatemala ,	414,	172.
Marzo , 24.	De Ahuachapan , ,	El Salvador	6,	"

AÑO DE 1842.

Marzo , 7.	De Quezaltepeque, , ,	El Salvador	20,	3.
Marzo , 31.	De Chalatenango, , ,	Id. ,	23,	10.

—TABLAS.—

79

AÑO DE 1842.

<i>Fechas.</i>	<i>Acciones.</i>	<i>Estados.</i>	<i>Mtos.</i>	<i>Herid.</i>
Setbre. 11.	De San José,	, Costa-rica ,	100,	, 200.

www.resumenol.com.cn

Del número de acciones de guerra que contiene la Tabla anterior, indicándose con separacion las que ha habido en cada uno de los Estados de la República.

	<i>Accion. Mtos. Herid.</i>		
Estado de Guatemala. . .	51.	2291.	491.
Estado del Salvador. . .	40.	2546.	817.
Estado de Honduras. . .	27.	0682.	073.
Estado de Nicaragua. . .	17.	1203.	076.
Estado de Costa-rica. . .	05.	0144.	270.
Estado de los Altos. . .	03.	0222.	007.

Totaler. 143—7088—1735.

Nota.—La tabla que precede se ha formado teniendo á la vista los partes oficiales. A ellos nos hemos ceñido estrictamente, á no ser en uno que otro caso en que ha sido necesario atenernos á los informes privados que se nos han transmitido por los testigos presenciales de los hechos; sin embargo, cuando hemos encontrado motivos de duda hemos adoptado el partido de omitir todo lo que nos ha parecido incierto. Esta es la causa de que no se haya hecho mencion de algunas acciones de guerra y que, respecto de otras, solamente se haga mérito de la fecha y lugar en que han pasado, sin puntualizar las pérdidas que ha habido en ellas; pero estas omisiones, en corto número y de poca entidad en si mismas, nunca podrian dar lugar sino á muy pequeños reparos contra los resultados que espresa el anterior resumen.



T A B L A

De los Papeles Periódicos que se han dado á luz en Centro-América en el tiempo corrido desde el año de 1821 hasta el de 1842, con expresion de las fechas en que comenzaron á publicarse.

ESTADO DE GUATEMALA.

Títulos,	Fechas.
El Editor Constitucional, , , ,	24. Julio , 1820,
El Amigo de la Patria, , , ,	16. Octubre, , id.
El Genio de la Libertad. (*) , , ,	27. Agosto, , 1821.
Gaceta del Gobierno de Guatemala , , ,	21. Noviembre , id.
La Tribuna. , , , ,	23. Agosto , 1823.
El Indicador. , , , ,	11. Octubre , 1824.
El Liberal. , , , ,	15. Marzo , 1825.
El Redactor General, , , ,	12. Junio , id.
La Tertulia Patriótica. , , , ,	7. Noviembre , id.
El Centro-Americano, , , ,	22. Noviembre , id.
Gaceta del Gob. del Est. de Guatemala, , , ,	10. Abril , 1827.
El Guatemalteco, , , ,	27. Octubre , id.
El Diario de Guatemala, , , ,	24. Enero , 1828.
El Boletín, , , ,	27. Abril , 1829.
La Antorcha Centro-Americana, , , ,	30. Julio , id.
La Tijereta, , , ,	" Agosto , id.
El Ave de Minerva, , , ,	" Octubre , id.
El Mensual de la Sociedad Económica, , , ,	18. Marzo , 1830.
El Momo, , , ,	16. Mayo , id.
El Procurador de la ley, , , ,	18. Noviembre , id.
El Boletín oficial, , , ,	1. Abril, , 1831.
Tijereta, , , ,	6. Setiembre , id.
El Siglo de Lafayette, , , ,	6. Octubre , id.
El Servil, , , ,	22. Marzo , 1832.
Curatorio Político y Moral. , , , ,	26. Setiembre , id.
La Estafeta, , , ,	17. Octubre , id.
El Oficioso, , , ,	22. Noviembre , id.
El Tribuno, , , ,	27. Noviembre , id.
El Centro-Americano, , , ,	22. Mayo , 1833.
El Federalista, , , ,	7. Agosto , id.

(*) Tanto este periódico, como los dos anteriores, comenzaron á publicarse ántes de la época de nuestra emancipacion; sin embargo, nos ha parecido conveniente hacer mérito de ellos, por que señalan, propiamente, el tiempo en que tubieron principio entre nosotros las publicaciones periódicas. Antes no habia existido mas que una *Gaceta de Guatemala*, que comenzó á darse á luz á fines del siglo pasado, y allá por el año de 1815 el *Periódico de la Sociedad Económica* de que solamente se publicaron 24 números.

ESTADO DE GUATEMALA.

<i>Títulos.</i>		<i>Fechas.</i>	
El Mensual de conocimientos útiles,	"	Mayo	1835.
El Semanario de Guatemala,	30,	Abril	1836.
El Editor, Periódico de los Tribunales,	8,	Febrero	1837.
Boletín de noticias del Cólera,	4,	Abril	id.
La Oposición,	1,	Setiembre	id.
El Papel Nuevo,	"	"	id.
La Verdad,	5,	Octubre	id.
El Semi-Diario de los Libres,	8,	Noviembre	id.
La Nueva Era,	22,	Diciembre	id.
La Tertulia,	1,	Enero	1838.
El Noticioso Guatemalteco,	9,	Febrero	id.
El Observador,	15,	Febrero	id.
La Miniatura,	21,	Febrero	id.
La Anomalia,	17,	Marzo	id.
El Apéndice,	23,	Marzo	id.
El Amigo de Guatemala,	29,	Marzo	id.
El Demócrata,	3,	Abril	id.
Boletín del ejército,	9,	Mayo	id.
El Redactor Legislativo,	21,	Mayo	id.
El Tiempo,	9,	Marzo	1839.
El Café,	1,	Agosto	id.
El Procurador de los Pueblos,	12,	Setiembre	1840.
El Amigo de la Religión,	9,	Febrero	1841.

ESTADO DEL SALVADOR.

El Semanario Político Mercantil,	31,	Julio,	1824.
El Centinela,	1,	Enero.	1827.
Gaceta del Gob. del Est. del Salvador,	2,	Abril.	id.
La Miscelanea,	"	Setiembre.	id.
El Salvadoreño,	"	"	1828.
El Revisor Salvadoreño,	5,	Enero.	1829.
El Asueto,	22,	Febrero.	id.
El Boletín,	"	Julio.	id.
La Centella,	19,	Octubre.	id.
El Sendero,	21,	Noviembre.	id.
Las Abispas,	"	Junio.	1832.
El Revisor Oficial,	14,	Setiembre.	id.
El Verdadero Centro-Americano,	16,	Julio.	1833.
El Registro Oficial,	15,	Junio.	1835.
Paz y Orden,	18,	Noviembre.	id.
El Monitor,	"	Julio.	1836.
El Iris Salvadoreño	25,	Setiembre.	id.
El Nacional,	"	Diciembre.	1838.
El Adeta,	10,	Diciembre.	1839.
La Miscelanea,	28,	Diciembre.	id.
El Correo Semanario,	1,	Mayo.	1840.
El Patriotismo Desnudo,	"	Enero.	1841.
El Patriota Religioso,	1,	Setiembre.	id.
El Boletín Oficial	20,	Diciembre.	id.

ESTADO DE HONDURAS.

<i>Títulos.</i>	<i>Fechas.</i>	
Gaceta del Gobierno, , , , ,	Junio, ,	1830.
El Hondureño, , , , ,	Junio, ,	id.
Conocimiento Oficial, , , , ,	Diciembre, ,	1831.
El Boletín, , , , ,	Julio, ,	1832.
Semanario Crítico, , , , ,	20. Noviembre, ,	1836.
Contra-fuego al Semanario Crítico, , , , ,	14. Mayo, ,	id.
Semanario Oficial, , , , ,	20. Febrero, ,	1838.
El Termómetro, , , , ,	Mayo, ,	id.
La Verdad desnuda, , , , ,	15. Setiembre, ,	1839.
El Redactor Oficial, , , , ,	Junio, ,	1840.
El Amigo del Pueblo, , , , ,		1842.

ESTADO DE NICARAGUA.

Gaceta del Gobierno, , , , ,	Agosto, ,	1830.
El Telégrafo Nicaraguense, , , , ,	20. Agosto, ,	1835.
Semanario Necrológico, , , , ,	10. Junio, ,	1837.
Aurora de Nicaragua, , , , ,	7. Octubre, ,	id.
La Centella, , , , ,	Noviembre, ,	1838.
El Articulista, , , , ,	Julio, ,	1839.
El Redactor Nicaraguense, , , , ,	19. Febrero, ,	1840.
El Mentor Nicaraguense, , , , ,		id.
El Boletín Nicaraguense, , , , ,		

ESTADO DE COSTA-RICA.

El Noticioso Universal, , , , ,	15. Setiembre, ,	1832.
La Tertulia, , , , ,	Junio, ,	1834.
El Correo de Costa-rica, , , , ,	Setiembre, ,	id.
El Ministerial, , , , ,	Setiembre, ,	1836.
Boletín de la Junta de Sanidad, , , , ,	Junio, ,	1837.
Aurora de la Constituyente, , , , ,	Setiembre, ,	1838.
El Mentor Costa-ricense, , , , ,	31. Diciembre, ,	1842.

ESTADO DE LOS ALTOS.

El Quezal, , , , ,	23. Junio, ,	1838.
Gaceta del Gobierno, , , , ,	27. Agosto, ,	1839.
El Cometa, , , , ,	27. Abril, ,	id.
El Popular, , , , ,	1. Julio, ,	id.

NOTA.—La tabla que antecede comprende 109 periódicos, de los cuales 53 se han publicado en el Estado de Guatemala—en el Salvador 25—en Honduras 11—en Nicaragua 9—en Costa-rica 7—y 4 en los Altos. Estamos ciertos de que no se podrá notar omisión alguna respecto del primero de dichos Estados, á no ser que se quiera contar en el número de nuestras publicaciones periódicas los *Diálogos de Dn. Epifanio y Dn. Meliton*, las *Apariciones de Dn. Anselmo* y alguna otra producción de este género. En cuanto á los otros Estados, nos inclinamos también á creer que no ha habido omisión, aunque no nos atrevemos á asegurarlo con la misma certeza que respecto de Guatemala.

www.libtool.com.cn